

BOLETIN OFICIAL



Administración y venta
de ejemplares: Puebla, 3.
BURGOS. — Teléfono 1238.

DEL ESTADO

Ejemplar: 25 cts. — Atrasado: 50 cts. — Suscripción: Trimestre: 22'50 pesetas.

AÑO IV DOMINGO, 26 MARZO 1939. — III AÑO TRIUNFAL NÚM. 85

SUMARIO

JEFATURA DEL ESTADO

LEY de 24 de marzo de 1939 dictando normas para la aplicación del artículo quinto del Decreto-Ley de once de enero de mil novecientos treinta y siete.—Página 1725.

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO de 25 de marzo de 1939 nombrando Cónsul de España en Newcastle a D. Emilio Núñez del Río.—Página 1725.

Otro de 23 de marzo de 1939 nombrando Consejero en la Embajada de España cerca de la Santa Sede a D. Juan Teixidor y Sánchez.—Páginas 1725 y 1726.

Otro de 24 de marzo de 1939 nombrando Secretario de la Embajada de España en Roma a D. Francisco Javier Valera y Ramírez de Saavedra.—Página 1726.

Otro de 24 de marzo de 1939 nombrando Secretario en la Embajada de España en París a D. Rafael Fornis y Quadra.—Página 1726.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Orden de 25 de marzo de 1939 referente a las fincas intervenidas por el Instituto de Reforma Agraria en zona no liberada.—Páginas 1726 y 1727.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EJERCITO

Ascensos.—Orden de 23 de marzo de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Capitán de Infantería D. Antonio Pérez-Marín Castro.—Pg. 1727.

Cruz del Mérito Militar.—Orden de 23 de marzo de 1939 concediendo la Cruz del Mérito Militar al Teniente honorario D. Angel Rodríguez Nicolao.—Página 1727.

Otra de 23 de febrero de 1939 id. id. al Cabo Donativo Naval.—Página 1727.

Cruz Roja del Mérito Militar.—Orden de 23 de marzo

de 1939 concediendo la Cruz Roja del Mérito Militar a la Srta. Enfermera Patrocinio Gómez Gómez y otras.—Página 1727.

Empleos honoríficos.—Orden de 23 de marzo de 1939 concediendo el empleo de Capitán honorario de Ingenieros al Ingeniero de Caminos D. Rafael Silvela Tordesillas.—Página 1727.

Pensiones.—Orden de 21 de marzo de 1939 declarando con derecho a pensión a D.^a Blanca Masip Pérez y otros.—Páginas 1727 a 1729.

Reintegro a la situación de actividad.—Orden de 25 de marzo de 1939 reintegrando a la situación de actividad al Comandante de Estado Mayor don Martín Vallejo Nájera y otros.—Página 1730.

Otra de 25 de marzo de 1939 id. al Comandante de Infantería don Antonio Montis Castelló y otros Jefes y Oficiales.—Páginas 1730 y 1731.

Otra de 25 de marzo de 1939 id. al Suboficial de Infantería D. Victoriano Baena Rubio y otros Suboficiales y Sargentos.—Páginas 1731 y 1732.

Otra de 25 de marzo de 1939 id. y señalando el puesto que han de ocupar en sus respectivas escalas al Comandante de Caballería, retirado, don José Frutos Dieste, otro Jefe y varios Oficiales.—Página 1732.

Otra de 25 de marzo de 1939 id. id. al Sargento de Caballería, retirado, D. Aurelio Zorzano Nájera y otros.—Página 1732.

Otra de 25 de marzo de 1939 reintegrando a la situación de actividad, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto-Ley de 8 de enero de 1937 (B. O. número 83), a los Jefes y Oficiales de Artillería que figuran en la siguiente relación, cuyos puestos en su escala se señalan.—Páginas 1732 y 1733.

Otra de 25 de marzo de 1939 id. y señalando el puesto que han de ocupar en sus respectivas escalas, el Comandante de Ingenieros D. Luis Ferrer Villaró y otros Jefes y Oficiales.—Página 1733.

Otra de 25 de marzo de 1939 id. id. al Sargento de Ingenieros D. Braulio Trujillo Priego y otros.—Página 1733.

Otra de 25 de marzo de 1939 id. id. al Comandante de Intendencia D. Herculano Velayos Gutiérrez y otros.—Páginas 1733 y 1734.

Otra de 25 de marzo de 1939 reintegrando a la situación de actividad al Capitán Médico D. Agustín López Muñiz.—Página 1734.

Reserva.—Orden de 23 de marzo de 1939 pasando a la Reserva y asignando haber pasivo al Interventor de Distrito D. Francisco Cibrián Jinot.—Página 1734.

SUBSECRETARIA DEL EJERCITO

MATERIAL NO INVENTARIABLE.—Orden de 23 de marzo de 1939 señalando cantidades por este concepto a los Centros y Dependencias de la Cuarta Región Militar.—Página 1734.

SUPLEMENTO DE SUELDO.—Orden de 23 de marzo de 1939 haciendo extensivos a los funcionarios de las carreras judicial y fiscal militarizados los beneficios del Decreto de 4 de marzo de 1938.—Página 1734.

Ascensos.—Orden de 23 de marzo de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Alférez provisional D. Luis Bernal Martínez y otros.—Páginas 1734 y 1735.

Otra de 23 de marzo de 1939 id. id. al Alférez provisional de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S. don Emilio González Alvarez.—Página 1735.

Otra de 23 de marzo de 1939 ascendiendo al empleo de Brigada al Sargento D. Victoriano González Sarabia y diez más.—Página 1735.

Otra de 23 de marzo de 1939 id. de Sargento provisional de Infantería a D. Francisco Herrera Villalón y otros.—Páginas 1735 y 1736.

Otra de 23 de marzo de 1939 id. de Sargento al Cabo Adrián Fabello Macías y ocho más.—Página 1736.

Otra de 23 de marzo de 1939 confiriendo el empleo inmediato al Alférez provisional de Caballería don Beltrán Osorio y Diez de Rivera y otros.—Página 1736.

Otra de 23 de marzo de 1939 id. al Alférez provisional de Artillería D. Domingo Madera Escude y otros.—Página 1736.

Otra de 23 de marzo de 1939 concediendo el ascenso al empleo inmediato al Cabo de la Guardia Civil don Francisco Rubia Andrés.—Página 1736.

Otra de 23 de marzo de 1939 ascendiendo al empleo inmediato al Alférez provisional de Ingenieros don Mariano Marraco Teresa.—Página 1736.

Otra de 23 de marzo de 1939 id. al Brigada de Ingenieros D. Marcelino Olave Piñol.—Página 1736.

Otra de 23 de marzo de 1939 promoviendo a Sargentos provisionales de Zapadores para Regimientos

de Fortificación, con la antigüedad y destino que se indica a los Alumnos aprobados en la Academia don Miguel Fernández y otros.—Págs. 1736 y 1737.

Otra de 23 de marzo de 1939 ascendiendo al empleo superior al Farmacéutico 3.º, asimilado, D. José Luis Martín Rodríguez y otros.—Página 1737.

Ayudantes de Campo.—Orden de 23 de marzo de 1939 nombrando Ayudante de Campo del General de División D. Eliséo Alvarez Arenas, al Comandante de Infantería, retirado, habilitado para ejercer el empleo de Teniente Coronel, D. Guillermo Prieto Madassu.—Página 1737.

Destinos.—Orden de 23 de marzo de 1939 destinando a la Fiscalía de la 6.ª Región al Teniente Auditor de 1.ª D. Fernando Vives Camino.—Página 1737.

Otra de 24 de marzo de 1939 destinando al Suboficial de Infantería D. Manuel León Pérez y otros.—Páginas 1737 a 1741.

Otra de 24 de marzo de 1939 destinando al Comandante de Infantería retirado D. Fernando Correa Cañedo y otros Jefes y Oficiales de esta y otras Armas.—Página 1741.

Otra de 24 de marzo de 1939 id. al Sargento de Artillería D. Justo Fernández González y otros.—Páginas 1741 y 1742.

Otra de 24 de marzo de 1939 id. al Capitán del Arma de Ingenieros D. Félix Arroyo García y otros Oficiales.—Página 1742.

Otra de 24 de marzo de 1939 id. al Comandante de Intendencia D. Mauricio García Benito y otros.—Página 1742.

Otra de 24 de marzo de 1939 id. al Practicante de Farmacia del C. A. S. E. don Mariano Salameo Ljari.—Página 1742.

SUBSECRETARIA DE MARINA

Licencias.—Orden de 24 de marzo de 1939 concediendo dos meses de licencia por enfermo al Teniente habilitado de Infantería de Marina D. Juan J. López Barbero.—Página 1742.

Reemplazo por enfermo.—Orden de 24 de marzo de 1939 pasando a la situación de "reemplazo por enfermo" al Oficial 3.º de la Reserva Naval Movilizada D. José María Mejía de Polanco y Tejada.—Página 1742.

JEFATURA DE MOVILIZACION, INSTRUCCION Y RECUPERACION

Militarización.—Militarizando a Pedro García Arévalo y otros.—Páginas 1743 y 1744.

ANEXO NUM. 1.—Relación de Importadores que figuran en el Registro provisional de Importadores y Exportadores (9) (Continuación).—Págs. 73 a 76.

ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.—Páginas 351 a 356.

JEFATURA DEL ESTADO

LEY

DE 24 DE MARZO DE 1939 dictando normas para la aplicación del artículo quinto del Decreto-Ley de once de enero de mil novecientos treinta y siete.

Al poner en práctica el artículo quinto del Decreto-Ley de once de enero de mil novecientos treinta y siete en la parte que afecta a la postergación de los funcionarios en concepto de "disponibles", precepto que se mantiene en el Decreto-Ley de veintiuno de enero de mil novecientos treinta y ocho, compruébase la dificultad de que resulte equitativa su aplicación, ya que la gravedad de la sanción no está en relación con la falta cometida, sino con el puesto que el sancionado ocupe en el escalafón, resultando nula si está al final de él y gravísima si ocupa los primeros puestos. Para remediar cuanto anteriormente se pone de manifiesto,

DISPONGO:

Artículo primero.—La situación de "disponible" prevista por los Decretos-leyes de once de enero de mil novecientos treinta y siete y veintiuno de enero de mil novecientos treinta y ocho, además de privar al interesado de las ventajas del servicio activo, tendrá como consecuencia su postergación a los efectos de ascenso durante el plazo de efectividad de la misma y la limitación de emolumentos que a dicha situación corresponden.

Artículo segundo.—La referida situación empezará a contarse desde la fecha en que se decreta y se mencionará mientras perdure: "disponible por sanción" para distinguirla de la situación normal de "disponible" prevista en las disposiciones reglamentarias ordinarias vigentes.

Dado en Burgos a veinticuatro de marzo de mil novecientos treinta y nueve.—III Año Triunfal

FRANCISCO FRANCO

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO de 23 de marzo de 1939 nombrando Cónsul de España en Newcastle a D. Emilio Núñez del Río.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y en atención a las circunstancias que concurren en don Emilio Núñez del Río, Secretario de Embajada de primera clase,

Vengo en nombrarle Cónsul de España en Newcastle.

Dado en Burgos a veintitres de marzo de mil novecientos treinta y nueve.—III Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FRANCISCO GOMEZ-JORDANA Y SOUSA

DECRETO de 23 de marzo de 1939 nombrando Consejero en la Embajada de España cerca de la Santa Sede a D. Juan Teixidor y Sánchez.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y en atención a las circunstancias que concurren en el Ministro Plenipotenciario de tercera clase, don Juan Teixidor y Sánchez,

Vengo en nombrarle Consejero en la Embajada de España cerca de la Santa Sede

Dado en Burgos a veintitrés de marzo de mil novecientos treinta y nueve.—III Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,

FRANCISCO GOMEZ-JORDANA Y SOUSA

DECRETO de 24 de marzo de 1939 nombrando Secretario de la Embajada de España en Roma a don Francisco Javier Valera y Ramírez de Saavedra.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y en atención a las circunstancias que concurren en el Secretario de Embajada de primera clase D. Francisco Javier Valera y Ramírez de Saavedra.

Vengo en nombrarle, con su actual categoría, en la Embajada de España en Roma.

Dado en Burgos a veinticuatro de marzo de mil novecientos treinta y nueve.—III Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO,

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FRANCISCO GOMEZ-JORDANA Y SOUSA

DECRETO de 24 de marzo de 1939 nombrando Secretario en la Embajada de España en París a don Rafael Forn y Quadra.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y en atención a las circunstancias que concurren en el Secretario de Embajada de primera clase D. Rafael Forn y Quadra,

Vengo en nombrarle, con su actual categoría, en la Embajada de España en París.

Dado en Burgos a veinticuatro de marzo de mil novecientos treinta y nueve.—III Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO,

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FRANCISCO GOMEZ-JORDANA Y SOUSA

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 25 de marzo de 1939 referente a las fincas intervenidas por el Instituto de Reforma Agraria en Zona no Liberada.

Ilmo. Sr.: Al efecto de dejar perfectamente reguladas las medidas precisas a adoptar en relación con las fincas rústicas que se encuentran intervenidas por el Instituto de Reforma Agraria en la zona aún no liberada, este Ministerio, en coordinación con lo dispuesto por los Decretos 74, 128 y 133 de la Junta de Defensa Nacional, ordena:

1.º Las ocupaciones de fincas realizadas por el Instituto de Reforma Agraria con posterioridad al 18 de julio de 1936, fecha de iniciación del Glorioso Movimiento Nacional, se consideran como invasiones y despojos ilegales, quedando, por consiguiente, a la libre disposición de sus propietarios, desde el momento mismo de su liberación.

2.º Quedan asimismo a la libre disposición de sus propietarios, en el momento de su liberación, y anulados todos los acuerdos recaídos y diligencias practicadas sobre ellas, las fincas, que, ocupadas por el Instituto de Refor-

ma Agraria entre el 16 de febrero de 1936 y el 18 de julio del mismo año, se encuentren en las siguientes condiciones:

a) Las que hayan sido invadidas por campesinos durante este periodo de tiempo, aun cuando haya sido legalizada con posterioridad esta invasión por el Instituto.

b) Todas aquéllas en cuya ocupación no se hayan seguido los trámites legales de declaración de utilidad social y levantamiento de acta de ocupación, previa notificación al propietario, aun cuando se hubieran designado los beneficiarios de las mismas se les hubieran entregado las fincas, capitales para su explotación y hubieran realizado labores en ellas con anterioridad al 18 de julio de 1936.

3.º La devolución a sus propietarios o representantes legales de los mismos, que se acuerda en los dos artículos anteriores de esta Orden, no exime a éstos de cumplimentar los requisitos que para estos casos exige el Servicio de Recuperación Agrícola a través de las Comisiones Depositarias Municipales y muy especialmente en la de la presentación de una declaración jurada, de todos aquellos bienes agrícolas existentes en la finca en el momento de su devo-

lución que no sean de su legítima propiedad, en la que harán constar, asimismo, las mejoras agrícolas permanentes que encuentre en las mismas y que no haya sido por ellos realizadas.

4.º De las fincas intervenidas por el Instituto de Reforma Agraria con posterioridad al 16 de febrero de 1936, en las cuales se hayan cumplido los trámites legales de declaración de utilidad social y levantamiento del acta de ocupación, se harán cargo inmediatamente de su liberación las Jefaturas provinciales de Reforma Económica y Social de la Tierra, ante las cuales podrán solicitar, en el plazo máximo de un mes, a partir de la fecha en que fueron liberadas, los propietarios de las mismas o sus representantes legales, la devolución de las fincas de referencia, en la forma que previene el artículo séptimo del Decreto de 25 de septiembre de 1936, núm. 128, de la Junta de Defensa Nacional.

5.º Todas las fincas intervenidas por el Instituto de Reforma Agraria con anterioridad al 16 de febrero de 1936, siguen sujetas a los planes interventores del Servicio Nacional de Reforma Económica y Social de la Tierra, en régimen de ocupación temporal, con excepción de las comprendi-

das en el artículo primero del Decreto de 25 de septiembre de 1936, núm. 133, de la Junta de Defensa Nacional.

6.º Por la Jefatura Nacional de Reforma Económica y Social de la Tierra se dictarán las instrucciones necesarias que exija el debido cumplimiento de esta Orden.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Burgos, 25 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal.

JUAN ANTONIO SUANZES.

Sr. Jefe del Servicio Nacional de Agricultura.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Ejército

Ascensos

ORDEN de 23 de marzo de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Capitán de Infantería don Antonio Pérez-Marín Castro.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se confiere el empleo inmediato con la antigüedad de 18 de marzo de 1938, al Capitán de Infantería don Antonio Pérez-Marín Castro, colocándose en la escala de su nuevo empleo a continuación de don Francisco Adame Triana, con efectos administrativos a partir de primero de febrero próximo pasado.

Burgos, 23 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal.

DAVILA

Cruz del Mérito Militar

ORDEN de 23 de marzo de 1939 concediendo la Cruz del Mérito Militar al Teniente Honorario don Angel Rodríguez Nicolao.

Por resolución de 21 del actual, S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales se ha dignado conceder la Cruz del Mérito Militar de Primera clase, con distintivo blanco, al Teniente Honorario don Angel Rodríguez Nico-

lao, Oficial de Correos, que presta sus servicios en la distribuidora número 1 de Zaragoza, por su brillante comportamiento el día 22 de diciembre de 1938, en la extinción del incendio de un coche que conducía correspondencia oficial logrando salvarla con exposición manifiesta y singular arrojo.

Burgos, 23 de marzo de 1939.
III Año Triunfal.

DAVILA.

ORDEN de 23 de marzo de 1939 concediendo la Cruz del Mérito Militar al Cabo Donativo Naval.

Por resolución de 21 del actual, S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales se ha dignado conceder la Cruz de Plata del Mérito Militar, con distintivo blanco, al Cabo conductor de la 60 Compañía de Automóviles del Cuerpo de Ejército de Castilla Donativo Naval, que sufrió quemaduras al salvar, con el Oficial de Correos don Angel Rodríguez Nicolao, la correspondencia que llevaba el referido coche, del que era conductor.

Burgos, 23 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal.

DAVILA.

ORDEN de 23 de marzo de 1939 concediendo la Cruz Roja del Mérito Militar a la señorita Enfermera Patrocinio Gómez Gómez y otras.

Por resolución de 21 del actual, S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales se ha dignado conceder la Cruz Roja del Mérito Militar a las señoritas Enfermeras que prestaban sus servicios en el Hospital núm 4, del Grupo de Hospitales Militares de Tavera de la Reina, que a continuación se relacionan, por haber soportado bombardeos de aviación y artillería enemigas sin abandonar su humanitaria misión:

Señorita Patrocinio Gómez Gómez.

Idem Remedios Madrid Horas.

Idem Josefa Recio de Rovira.

Idem Carmen Domínguez Romanasanta.

Idem Carmen de las Casas Rementería.

Idem Milagros Rodrigo García.

Idem Julia Pérez Sobrinos.

Idem Julia Galán Hita.

Idem Evelia Galán Hita.

Idem Leonisa González Morón.

Burgos, 23 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal.

DAVILA.

Empleos honoríficos

ORDEN de 23 de marzo de 1939 concediendo el empleo de Capitán, honorario, de Ingenieros, al Ingeniero de Caminos don Rafael Silvela Tordesillas.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se concede el empleo de Capitán, honorario, de Ingenieros, por el tiempo de duración de la campaña, al Ingeniero de Caminos don Rafael Silvela Tordesillas, que presta sus servicios en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid.

Burgos, 23 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal.

DAVILA.

Pensiones

ORDEN de 21 de marzo de 1939 declarando con derecho a pensión a doña Blanca Masip Pérez y otros.

En virtud de lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto número 92, de 2 de diciembre de 1937 (BB. OO. números 51 y 154), se declara con derecho a pensión con carácter provisional, a los comprendidos en la unida relación, que empieza con doña Blanca Masip Pérez y termina con doña Agustina Pitarch Sales, cuyos haberes pasivos se satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación, mientras conserven la aptitud legal para el percibo.

Burgos, 21 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal.

DAVILA

RELACION

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecieron los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña Blanca Masip Pérez	Viuda. ...	E. Mayor	Teniente Coronel D. Carlos Noreña Echevarría
" María Alonso Beltrán... ..	Idem... ..	Infantería.	Comandante D. Francisco López Tabar
" María de los Angeles Suárez Argüelles	Idem... ..	Idem... ..	Idem D. Luis Berenguer Fusté
" Ana Pardo Ibáñez	Idem... ..	Artillería..	Idem D. Francisco Rivera Lora
" María Vassallo Fernández..	Idem... ..	Idem... ..	Idem D. Antonio de la Cuadra Escribá de Roman
" María de la Concepción Chacón Gómez	Huérfana..	Arm. Inf. Mar.	Capitán D. Antonio Chacón López
" Carolina Casado Heredia... ..	Viuda. ...	Infantería.	Teniente D. Benito Delgado Travieso
" Dolores Muñoz Rubio	Idem... ..	Intervenc..	Auxiliar primera D. Vidal López Serrano
" Carmen Alvarez Martín	Huérfana..	G. Civil...	Teniente D. Emilio Alyarez Hernández
" María Luisa Oliveres Albarán	Viuda. ...	Caballería	Comandante D. José Benitez Armas
" Josefa Palenzuela Díaz	Idem... ..	Infantería.	Idem D. Francisco Blanco Rodríguez
" María del Carmen Sánchez Arredondo	Idem... ..	Caballería	Maestro herrador forjador D. Gumersindo Osuna Luque
" Francisca Bolea Barazo	Idem... ..	Infantería.	Suboficial D. Enrique Peñaranda Valverde
" Eulalia Laguillo Muñoz	Idem... ..	Idem... ..	Teniente D. Francisco Varela Sáez
" Josefa Varela Andreu	Huérfanas		
" Antonia Varela Laguillo			
" María Varela Laguillo			
" Carmen Varela Laguillo			
" Teresa Llop Casares	Viuda. ...	Idem... ..	Capitán D. Bernardo Torroja Belabal
" Josefa Yanguas Martínez... ..	Esposa. ...	G. Civil...	Guardia segundo Benito Alvaro Alfaro
" Rosa Mateu Palatsi	Idem... ..	Idem... ..	Sargento D. Carlos Valls Vicente
" Agustina Pitarch Sales	Idem... ..	Idem... ..	Teniente D. Juan Bodelón Fenollosa

OBSERVA

- (A) Se le concede mejora de pensión, previa deducción de las cantidades recibidas a cuenta del señalamiento que se comprendida en el mencionado Decreto.
- (B) Se le concede mejora de pensión, previa deducción de las cantidades percibidas a cuenta del señalamiento que comprendida en el mencionado Decreto.
- (C) Se le concede mejora de pensión, previa deducción de las cantidades recibidas a cuenta del señalamiento que comprendida en el mencionado Decreto.
- (CH) Se le concede mejora de pensión, previa deducción de las cantidades recibidas a cuenta del señalamiento que comprendida en el mencionado Decreto.
- (D) Se le concede mejora de pensión, previa deducción de las cantidades recibidas a cuenta del señalamiento que comprendida en el mencionado Decreto.
- (E) Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre, doña Angela Gómez Marchante, a quien le fué comprender a esta pensión la revisión ordenada en la Ley de Presupuestos de 1929.
- (F) Se le rehabilita en la pensión que le había sido concedida por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasiv en la Orden de la Presidencia de la Comisión de Hacienda de fecha 24 de agosto de este último año citado.
- (G) Se abonará la mitad de la pensión a la viuda, y la otra mitad, por partes iguales, a las huérfanas, acumulándose conservándola, sin necesidad de nuevo señalamiento, debiendo percibir su parte las menores de edad por mano

- (1) Se le concede el 50 % del sueldo del causante, excluidas las gratificaciones que éste disfrutase.
- (2) Se le concede el 25 % del sueldo de los respectivos causantes, excluidas las gratificaciones que éstos disfrutasen.

QUE SE CITA

Pensión que se concede	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o Reglamentos que se les aplica	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la Provincia en que se les consigna el pago Cuerpo o Pagaduría	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
10,000,00	Santander ...	Decreto de 18 abril de 1938 (B. O. del E. número 549 pág. 6.920).	1 Nbre...	1936	Santander ...	Santander ...	Santander ...	A	
9,000,00	Asturias ...		1 Octubr. 1937	1937	Asturias ...	Oviedo ...	Oviedo ...	B	
9,000,00	Asturias...	Decreto de Hacienda de 6 mayo y 7 Agosto 1931 (D. D. O. O. núms. 101 y 177-)	1 Sbre ...	1936	Guipúzcoa...	Rivadesella...	Oviedo ...	C	
9,000,00	Cádiz ...		1 Dbre... 1936	1936	Granada ...	Cádiz ...	Cádiz ...	CH	
9,000,00	Guipúzcoa ...		1 Dbre... 1936	1936	Guipúzcoa...	S. Sebastián.	Guipúzcoa ...	D	
1,000,00	Cádiz ...	Reglamento del Mon. tepto Militar	25 Mayo...	1938	Cádiz ...	S. Fernando.	Cádiz ...	E	
750,00	Avila ...	Decreto de 22 enero 1924 (D. O. n.º 20)	14 Sbre ...	1938	Avila ...	Avila ...	Avila.	F	
1,125,00	Huelva ...		11 Sbre ...	1938	Huelva...	Huelva ...	Huelva.		
908,33	Málaga ...		1 Agosto 1937	1937	Málaga...	Málaga ...	Málaga ...		
2,525,00	Badajoz...	Decreto de Hacienda de 6 mayo y 7 Agosto 1931 (D. D. O. O. núms. 101 y 177-)	10 Nbre....	1938	Badajoz...	Badajoz..	Badajoz.	G	
2,525,00	Granada..		2 Febrero 1939	1939	Granada ...	Granada..	Granada.		
916,66	Córdoba..	Decreto de Hacienda de 7 de Agosto de 1931 (D. O. n.º 177) y Estatuto de Clases Pasivas del Estado.	15 Enero...	1938	Córdoba ...	Córdoba..	Córdoba.	G	
1,000,00	Melilla ...		13 Nbre... 1938	1938	Dep. Esp. de Hacienda de Melilla	Melilla ...	Málaga..		
1,250.00	Melilla ...	Estatuto de Clases Pasivas del Estado 22 octubre 1926.	5 Febrero 1938	1938	Idem idem idem	Melilla ...	Málaga ...	G	
(1)	Lérida ...	Art. 2.º del D. n.º 92 de 2 diciembre de 1936 (B. O. del E. núm 51)	1 Agosto 1936	1936	Lérida ...	Lérida ...	Lérida.		
(2)	Navarra...	Artículo 3.º del Decreto n.º 92 de 2 Diciembre de 1936 (B. O. del E. n.º 51)	1 Agosto 1936	1936	pag. H. aberes 6.º Reg. (Pamplona)	Cintruénigo..	Navarra.		
	Castellón. ...		1 Mayo... 1938	1938	Id. Id. de Castellón de la Plana)	Salsadella ...	Castellón.		
	Castellón. ...		1 Julio ... 1938	1938	Idem idem idem	Salsadella ...	Castellón.		

CIONES

se le hizo por Orden de 30 de mayo de 1938 (B. O. del E. núm. 595), que queda nulo y sin valor alguno por hallarse com-

se le hizo por Orden de 30 de agosto de 1938 (B. O. del E. núm. 68), que queda nulo y sin valor alguno, por hallarse

se le hizo por Orden de 8 de julio de 1937 (B. O. del E. núm. 263), que queda nulo y sin valor alguno, por hallarse

se le hizo por Orden de 8 de febrero de 1937 (B. O. del E. núm. 114), que queda nulo y sin valor alguno, por hallarse

se le hizo por Orden de 10 de julio de 1938 (B. O. del E. núm. 15), que queda nulo y sin valor alguno, por hallarse

otorgada por acuerdo del Consejo Supremo de Guerra y Marina de fecha 30 de octubre de 1918 y elevada su cuantía por

as, con fecha 25 de agosto de 1936 y que le fué suspendida el día primero de agosto de 1938, en virtud de lo dispuesto

la correspondiente a cualquiera de estas últimas que pierda su aptitud legal para el percibo a la de las demás que sigan

de su tutor legal.

El Auditor Jefe de la Sección, Antonio Izquierdo.

Reintegro a la situación de actividad

ORDEN de 25 de marzo de 1939 reintegrando a la situación de actividad al Comandante de Estado Mayor don Martín Vallejo Nájera y otros.

Se reintegra a la situación de actividad a los Jefes y Oficiales del Cuerpo de Estado Mayor que a continuación se relacionan, con los empleos, antigüedad y situación en el escalafón que igualmente se determinan.-

Comandante don Martín Vallejo Nájera, con el empleo de Teniente Coronel y antigüedad de 30 de diciembre de 1935, colocándose a continuación de don Federico López Tobar.

Comandante don Manuel Morgado Antón, con el empleo de Teniente Coronel y antigüedad de 20 de marzo de 1937, colocándose a continuación de don Luis Peral Sáez.

Capitán don Ignacio de Torrens Piserra, con el empleo de Comandante y antigüedad de 17 de febrero de 1935, colocándose a continuación de don Adolfo de la Rosa Brea.

Capitán don Leocadio Ramírez López-Aguirre, con el empleo de Comandante y antigüedad de 10 de abril de 1935, colocándose a continuación de don Ramón Ruiz Jiménez de Vélez.

Burgos, 25 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal.

DAVILA.

ORDEN de 25 de marzo de 1939 reintegrando a la situación de actividad al Comandante de Infantería don Antonio Montis Castelló y otros Jefes y Oficiales.

Se reintegra a la situación de actividad, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto-Ley de 8 de enero de 1937 (B. O. núm. 83), al personal de Jefes y Oficiales del Arma de Infantería que figuran en la siguiente relación, cuyos puestos en las respectivas escalas se señalan al efecto:

Comandante don Antonio Montis Castelló, a Coronel, con antigüedad de 19 de marzo de 1939, colocándose a continuación de don Ramón Méndez de Vigo y

Méndez de Vigo, último de la escala de Coroneles.

Idem don Francisco Becerra Abadía, a Coronel, con idem de 19 de marzo de 1939, a continuación de don Antonio Montis Castelló.

Idem don Francisco Civera Yarte, a Coronel, con idem de 19 de marzo de 1939, a continuación de don Francisco Becerra Abadía.

Idem don Angel López Montijano, a Coronel, con idem de 19 de marzo de 1939, a continuación de don Francisco Civera Yarte.

Idem don Enrique Bavo Lucía, a Coronel, con idem de 19 de marzo de 1939, a continuación de don Angel López Montijano.

Idem don Fernando Pinedo Soplana, a Coronel, con idem de 19 de marzo de 1939, a continuación de don Enrique Bavo Lucía.

Idem don Federico del Alcázar Arenas, a Coronel, con idem de 19 de marzo de 1939, a continuación de don Fernando Pinedo Soplana.

Comandante don Pedro Berdonces Martialay, a Teniente Coronel, con idem de 18 de marzo de 1938, a continuación de don Rafael Añino Ilzarbe.

Idem don Luis Lloret Mérita, a Teniente Coronel, con idem de 23 de enero de 1939, a continuación de don Rómulo Rodríguez Báster.

Idem don Francisco San Martín Carreño, a Teniente Coronel, con idem de 22 de febrero de 1939, a continuación de don Manuel Fernández-Manrique González.

Idem don José Gutiérrez Rodríguez, a Teniente Coronel, con idem de 22 de febrero de 1939, a continuación de don Francisco San Martín Carreño.

Idem don Alejandro Álvarez López-Baños, a Teniente Coronel, con idem de 22 de febrero de 1939, a continuación de don José Ordóñez Yasel.

Idem don Vicente Morell Clemente, a Teniente Coronel, con idem de 22 de febrero de 1939, a continuación de don Alejandro Álvarez López-Baños.

Idem don José Gutiérrez Calderón Miranda, a Teniente Coronel, con idem de 23 de febrero de

1939, a continuación de don Manuel Ubiña Uruñuela.

Idem don Antonio Arroyo Elzo, en su empleo, con idem de 17 de agosto de 1928, a continuación de don Luis Martos Peña.

Idem don Antonio Martín Bilbao, en su empleo, con idem de 16 de diciembre de 1929, a continuación de don César Sáenz Santamaría de los Ríos.

Idem don Enrique Vidal Muñárriz, en su empleo, con idem de 14 de febrero de 1930, a continuación de don Amador Regalado Rodríguez.

Idem don Manuel Trigueros Plaza, en su empleo, con idem de 30 de agosto de 1930, a continuación de don Mariano Lobo Navascués.

Idem don Eleuterio Sánchez Rubio Dávila, en su empleo, con idem de 26 de noviembre de 1930, a continuación de don Manuel Nieto Canillas.

Idem don César Caamaño Touchard, en su empleo, con idem de 26 de noviembre de 1930, a continuación de don Emilio González Unzalu.

Capitán don Valentín Arrovo Talón, a Comandante, con idem de 28 de marzo de 1934, a continuación de don Miguel Martínez Vara de Rev.

Idem don Justo Jiménez Ortóneda, a Comandante, con idem de 19 de enero de 1935, a continuación de don Enrique Valenzuela Hita.

Idem don Luis Folia Cisneros, a Comandante, con idem de 30 de diciembre de 1935, a continuación de don José Picatoste Vega.

Idem don Ramón Núñez Tenreiro, a Comandante, con idem de 30 de diciembre de 1935, a continuación de don Nicolás Canalejo Aguirre.

Idem don José Cabeza Fernández de Castro, a Comandante, con idem de 22 de octubre de 1936, a continuación de don José Jordá Canto.

Idem don Gregorio Aguilar Gómez, a Comandante, con idem de 22 de octubre de 1936, a continuación de don Cristóbal García Uzuriaga.

Idem don Enrique Ambel Albarrán, a Comandante, con idem de 22 de octubre de 1936, a con-

tinuación de don Fermín Cabestré Cardona.

Idem don Luis López Pando, a Comandante, con idem de 22 de octubre de 1936, a continuación de don Edilberto Valls Sacristán.

Idem don Miguel Monje Rodríguez, a Comandante, con idem de 20 de marzo de 1937, a continuación de don Enrique Rodríguez Carmona.

Idem don Aurelio Matos Calderón, a Comandante, con idem de 22 de octubre de 1936, a continuación de don Marcelino Pedrero Linage.

Idem don Antonio Bernárdez de la Cruz, a Comandante, con idem de 20 de marzo de 1937, a continuación de don Luis Gómez Carbó.

Idem don Angel Gonzalo Victoria, a Comandante, con idem de 20 de marzo de 1937, a continuación de don José Sánchez García.

Idem don Mariano Gallego Panzano, a Comandante, con idem de 26 de marzo de 1937, a continuación de don José Faura Domínguez.

Idem don Acapito Mamblona Menéndez, a Comandante, con idem de 26 de marzo de 1937, a continuación de don Alberto Guíñez Azcoaga.

Idem don Ricardo Suárez Roselló, a Comandante, con idem de 26 de marzo de 1937, a continuación de don Pascual Rey Arjas.

Idem don Francisco Asúa Sejourán, a Comandante, con idem de 26 de marzo de 1937, a continuación de don Ricardo Suárez Roselló.

Idem don Ricardo Muro Ribó, a Comandante, con idem de 28 de septiembre de 1937, a continuación de don José Beltrán Taltens.

Idem don Luis Balmaseda Sánchez Arévalo, a Comandante, con idem de 18 de marzo de 1938, a continuación de don Antonio Díaz Atauri.

Idem don Joaquín de los Santos Vivancos, a Comandante, con idem de 18 de marzo de 1938, a continuación de don José Guitart de Virto.

Idem don Juan Alcover Castañer, a Comandante, con idem de 20 de octubre de 1938, a continuación

de don Luis Aizpuru Martín-Pinillos.

Idem don Ramón Escario Núñez del Pino, a Comandante, con idem de 20 de octubre de 1938, a continuación de don Joaquín Rosiñol Fuster.

Idem don Alfredo Moreno Torres, a Comandante, con idem de 20 de octubre de 1938, a continuación de don Florencio Yagüe Romero.

Idem don Mariano Flores Martínez de Victoria, a Comandante, con idem de 22 de febrero de 1939, a continuación de don Antonio Sanz Millares.

Idem don Pedro de Ciria Castillo Olivares, en su empleo, con idem de 7 de julio de 1928, a continuación de don Martín González Delgado.

Idem don Enrique Ramos Cabrera, en su empleo, con idem de 7 de julio de 1928, a continuación de don José Pérez Navasa.

Idem don Víctor Gil Contador, en su empleo, con idem de 18 de octubre de 1929, a continuación de don Antonio Cardona Roselló.

Idem don Marcos García García, en su empleo, con idem de 2 de febrero de 1930, a continuación de don Juan Chica Cubilla.

Idem don Manuel Veloso Pérez, en su empleo, con idem de 6 de abril de 1930, a continuación de don Arturo Paz Varela.

Teniente don Angel Soria Celayeta, a Capitán, con idem de primero de agosto de 1934, a continuación de don José Rey Sánchez.

Idem don Cirilo Camazano Hernández, a Capitán, con idem de 5 de noviembre de 1934, a continuación de don Gonzalo Martín Coca.

Idem don Alfredo Rico Sánchez, a Capitán, con idem de 14 de mayo de 1935, a continuación de don Tomás Santonja Pérez.

Idem don Rafael Subiza García-Nieto, a Capitán, con idem de 10 de diciembre de 1936, a continuación de don Miguel González Couce.

Idem don Emilio Martínez Vinueza, a Capitán, con idem de 20 de marzo de 1937, a continuación de don Félix Blázquez Ocariz.

Idem don Félix Vergara Vergara, a Capitán, con idem de 20 de

marzo de 1937, a continuación de don Facundo Jiménez Primicia.

Idem don Sandalio Clemente González Pérez, a Capitán, con idem de 20 de marzo de 1937, a continuación de don José Torres de la Calle.

Idem don Nicolás Lacasta Ayezuren, a Capitán, con idem de 20 de marzo de 1937, a continuación de don Sandalio Clemente González Pérez.

Alférez don José Pérez Lafuente, a Capitán, con idem de 11 de septiembre de 1937, a continuación de don Ulpiano Díez Ruiz, último de la escala de Capitanes.

Burgos, 25 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal.

DAVILA.

ORDEN de 25 de marzo de 1939 reintegrando a la situación de actividad al Suboficial de Infantería don Victoriano Baena Rubio y otros Suboficiales y Sargentos.

Se reintegra a la situación de actividad, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto-Ley de 8 de enero de 1937 (B. O. núm. 83), al personal de Suboficiales y Sargentos del Arma de Infantería que figuran en la siguiente relación, cuyos puestos en las respectivas escalas se señalan al efecto:

Suboficial don Victoriano Baena Rubio, a Teniente, con la antigüedad de 24 de mayo de 1938, colocándose a continuación de don Alberto Boutelier Aparicio.

Idem don Luis Arias Palomino, a idem, con la idem de 24 de mayo de 1938, colocándose a continuación de don Victoriano Baena Rubio.

Idem don Andrés Hernández Roldán, a idem, con la idem de 24 de mayo de 1938, colocándose a continuación de don Luis Arias Palomino.

Sargento don Manuel Muñoz Cabezas, a Alférez, con la idem de 20 de marzo de 1937, colocándose a continuación de don Diego Moya Jiménez.

Idem don Miguel Lorenzo Corbacho, a idem, con la idem de 20 de marzo de 1937, colocándose a continuación de don Manuel Muñoz Cabezas.

Idem don Eugenio Olivito Castillo, a idem, con la idem de 20 de marzo de 1937, colocándose a

continuación de don Miguel Lorenzo Carbacho.

Idem don Juan Gutiérrez González, a idem, con la idem de 20 de marzo de 1937, colocándose a continuación de don Eugenio Olivito Castillo.

Burgos, 25 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal.

DAVILA.

ORDEN de 25 de marzo de 1939 reintegrando a la situación de actividad y señalando el puesto que han de ocupar en sus respectivas escalas al Comandante de Caballería, retirado, don José Frutos Dieste y otros.

Se reintegra en la situación de actividad, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto-Ley de 8 de enero de 1937 (B. O. núm. 83), a los Jefes y Oficiales de Caballería que figuren en la siguiente relación, cuyos puestos en las respectivas escalas se señalan:

Comandante don José Frutos Dieste, se promueve a Coronel, con antigüedad de 19 del actual, colocándose a continuación de don Marcelino Gavilán Almuzara, último de la escala de Coroneles.

Idem don Enrique Coello y Ramírez de Arellano, a Teniente Coronel, con antigüedad de 18 de marzo de 1938, a continuación de don Alfonso Jurado Barrio.

Capitán don Manuel Arias Berge, a Comandante, con antigüedad de 30 de diciembre de 1935, a continuación de don Francisco Sánchez del Pozo y de España.

Idem don Eduardo Ramírez de Esparza y García, a Comandante, con antigüedad de 18 de marzo, a continuación de don Antonio Artalejo Campos.

Idem don Rafael Martínez Echevarría, a Comandante, con antigüedad de 18 de marzo de 1938, a continuación de don Ramón Ros Martínez.

Idem don Bartolomé Ramonell Boix, con antigüedad de 17 de abril de 1931, a continuación de don José Serrano Rosales.

Teniente don Manuel Gayán Vaquera, a Capitán, con antigüedad de 30 de diciembre de 1935, a continuación de don José Isasi González.

Idem don Emilio Vicente López, a Capitán, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, a continuación

de don Vicente Canal de la Rosa. Alférez don Agustín Almazán Minguez, a Capitán, con antigüedad de 18 de marzo de 1938, a continuación de don Gregorio Trinidad Pérez, último de la escala de Capitanes.

Burgos, 25 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal.

DAVILA.

ORDEN de 25 de marzo de 1939 reintegrando a la situación de actividad y señalando el puesto que han de ocupar en sus respectivas escalas al Sargento de Caballería, retirado, don Aurelio Zorzano Nájera y otros.

Se reintegra en la situación de actividad, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto-Ley de 8 de enero de 1937 (B. O. núm. 83), a los Sargentos de Caballería que figuren en la siguiente relación, cuyos puestos en las respectivas escalas se señalan:

Sargento don Aurelio Zorzano Nájera, se promueve a Alférez, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, a continuación de don Manuel Pérez Caro, último de la escala de Alféreces.

Idem don Angel Arranz González, a Alférez, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, a continuación de don Aurelio Zorzano Nájera, último de la escala de Alféreces.

Idem don Raimundo López Román, a Alférez, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, a continuación de don Angel Arranz González, último de la escala de Alféreces.

Idem don Feliciano Martínez Collantes, a Alférez, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, a continuación de don Raimundo López Román, último de la escala de Alféreces.

Burgos, 25 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal.

DAVILA.

ORDEN de 25 de marzo de 1939 reintegrando a la situación de actividad a los Jefes y Oficiales de Artillería Teniente Coronel don Ernesto Ollero y Sierra y otros.

Se reintegra a la situación de actividad, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto-Ley de 8 de enero de 1937 (B. O. núm. 83), a los Jefes y Oficiales de Artillería que

figuran en la siguiente relación, cuyos puestos en su escala se señalan:

Teniente Coronel don Ernesto Ollero y Sierra, asciende a Coronel, con antigüedad de 1 de julio de 1934, colocándose a continuación de don Francisco Cerón Bútlér.

Comandante don Manuel de Manzano y Matheu, asciende a Coronel, con antigüedad de 19 del actual, colocándose a continuación de don Santiago Romero Durán.

Idem don Antonio Utrilla y Sellés, ascendido a Coronel, con antigüedad de 19 del actual, colocándose a continuación de don Manuel de Manzano y Matheu.

Idem don Mariano Fernández de Córdoba y Castillo, asciende a Teniente Coronel, con antigüedad de 10 de diciembre de 1936, colocándose a continuación de don Eugenio Otero y Montes de Oca.

Idem don Antonio Lafont Ruiz, asciende a Teniente Coronel, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, colocándose a continuación de don Mariano Ugarte Roure.

Idem don Eduardo Arias Salgado y Cubas, asciende a Teniente Coronel, con antigüedad de 22 de febrero de 1939, colocándose a continuación de don Vicente Llorente Susperregui.

Idem don José Llorens Colomer, asciende a Teniente Coronel, con antigüedad de 22 de febrero de 1939, colocándose a continuación de don Eduardo Arias Salgado y Cubas.

Capitán don Esteban López Escobar y Martínez, asciende a Comandante, con antigüedad de 3 de febrero de 1932, colocándose a continuación de don Carlos Mas Gaminde.

Idem don José Luis de Ureta y Zabala, asciende a Comandante, con antigüedad de 11 de enero de 1933, colocándose a continuación de don Luis Echevarría Patruilló.

Idem don Juan Gaspar Vicens, asciende a Comandante, con antigüedad de 22 de diciembre de 1933, colocándose a continuación de don Angel Loñande Vicente.

Idem don Luis Gómez Pantoja, asciende a Comandante, con antigüedad de 30 de diciembre de 1935, colocándose a continuación de don Fernando Esquifina Pascual.

Idem don Pedro González Cas-

tejón y Chacón, asciende a Comandante, con antigüedad de 22 de octubre de 1936, colocándose a continuación de don Román Carlos Morales Fernández.

Idem don Carlos de Salas Bonal, asciende a Comandante, con antigüedad de 22 de octubre de 1936, colocándose a continuación de don Francisco Arranz Monasterio.

Idem don Alvaro Gil Delgado y Armada, asciende a Comandante, con antigüedad de 26 de marzo de 1937, colocándose a continuación de don Antonio Cebrero Garcés.

Idem don Augusto Lerdo de Tejada y Alcón, asciende a Comandante con antigüedad de 20 de septiembre de 1937, colocándose a continuación de don Diego Martínez y Martínez.

Idem don Fernando Medina Benjumea, asciende a Comandante, con antigüedad de 18 de marzo de 1938, colocándose a continuación de don Andrés Perote Martínez.

Idem don José Luis Jiménez Jiménez, asciende a Comandante, con antigüedad de 8 de julio de 1938, colocándose a continuación de don Fernando Rodríguez Almeida.

Idem don Luis Morenes Carvajal, se coloca a continuación de don Félix Sánchez Ramírez.

Idem don Fernando Morenes Carvajal, se coloca a continuación de don Antonio Fernández González.

Teniente don Máximo García Bernardo y Salas-Valdés, asciende a Capitán, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, colocándose a continuación de don Eduardo Angulo Otaolaurruchi.

Idem don Gaspar de Ponte Méndez, asciende a Capitán, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, colocándose a continuación de don Rafael Bescós Lasierra.

Alférez don Pedro Salor-Sanabria, asciende a Capitán, colocándose el último de la escala de su empleo.

Burgos, 25 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal.

DAVILA.

ORDEN de 25 de marzo de 1939 reintegrando a la situación de actividad y señalando el puesto que han de ocupar en sus respectivas escalas al Comandante de Ingenieros D. Luis Ferrer Villaró y otros Jefes y Oficiales.

Se reintegran a la situación de actividad, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto-Ley de 8 de enero de 1937 (B. O. núm. 83), al personal de Jefes y Oficiales del Arma de Ingenieros que figuran en la siguiente relación, cuyos puestos en las respectivas escalas se señalan.

Comandante don Luis Ferrer Villaró, asciende a Teniente Coronel, con antigüedad de 30 de diciembre de 1935, colocándose a continuación de don Guillermo Camargo Sagerdhal.

Idem don Jesús Aguirre Ortiz de Zárate, asciende a Teniente Coronel, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, colocándose a continuación de don Baldomero Buendía Pérez.

Idem don Jorge Palanca Martínez-Fortún, asciende a Teniente Coronel, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, colocándose a continuación de don Pedro Fauquie Lozano.

Idem don José López Tienda, asciende a Teniente Coronel, con antigüedad de 8 de julio de 1938, colocándose a continuación de don Antonio Pozuelo Fernández.

Capitán don Joaquín Milans Bosch y del Pino, asciende a Comandante, con antigüedad de 27 de marzo de 1932, colocándose a continuación de don Antonio Vich Balesponey.

Idem don Miguel Fernández del Villar y Sureda, asciende a Comandante, con antigüedad de 24 de junio de 1935, colocándose a continuación de don Agustín Tejedor Sanz.

Idem don Julio Hernández García, asciende a Comandante, con antigüedad de 30 de diciembre de 1935, colocándose a continuación de don Fernando Mexia Rosciano.

Idem don Manuel Martínez Franco, asciende a Comandante, con antigüedad de 22 de octubre de 1936, colocándose a continuación de don José Martínez Maza.

Alférez don Feliciano Fuentes Sixto, asciende a Capitán, con antigüedad de 22 de septiembre de

1938, colocándose a continuación de don Arsenio Villanueva Gutiérrez, último de la escala.

Burgos, 25 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal.

DAVILA.

ORDEN de 25 de marzo de 1939 reintegrando a la situación de actividad y señalando el puesto que han de ocupar en sus respectivas escalas al Sargento de Ingenieros D. Braulio Trujillo Priego y otros.

Se reintegran a la situación de actividad, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de enero de 1937 (B. O. núm. 83), a los Sargentos del Arma de Ingenieros que se relacionan, cuyos puestos en las respectivas escalas se señalan.

Don Braulio Trujillo Priego, asciende a Alférez, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, situándose detrás de don Andrés Peña Márquez.

Don Lucinio Sicilia Ordóñez, asciende a Alférez, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, situándose detrás del anterior.

Don Francisco Rodríguez Escaso, asciende a Alférez, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, situándose detrás del anterior.

Burgos, 25 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal.

DAVILA.

ORDEN de 25 de marzo de 1939 reintegrando a la situación de actividad y señalando el puesto que han de ocupar en sus respectivas escalas al Comandante de Intendencia D. Herculano Velayos Gutiérrez y otros.

Se reintegra a la situación de actividad, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto-Ley de 8 de enero de 1937 (B. O. núm. 83), al personal de Jefes y Oficiales del Cuerpo de Intendencia que figuran en la siguiente relación cuyos puestos en las respectivas escalas se señalan:

Relación que se cita

Comandante don Herculano Velayos Gutiérrez, se promueve a Teniente Coronel, con antigüedad de 31 de diciembre de 1935, colocándose a continuación de don Alvaro Bazán Guisasaola.

Capitán don Jesús Díaz Montero, a Comandante, con antigüedad de 1 de julio de 1934, a continuación de don Luis González Mariscal.

Otro don Emilio Lustán Ortega, a Comandante, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, a continuación de don Rafael García Jiménez.

Otro don Alfonso Sánchez Sepúlveda, en su empleo, con antigüedad de 23 de agosto de 1928 a continuación de don Francisco Botas Montero.

Otro don Juan Díaz Criado, en su empleo, con antigüedad de 6 de diciembre de 1926, a continuación de don Rodrigo Conde Diez Quijada.

Burgos, 25 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal.

DAVILA.

ORDEN de 25 de marzo de 1939 reintegrando a la situación de actividad al Capitán Médico don Agustín López Muñiz.

Se reintegra a la situación de actividad, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto-Ley de 8 de enero de 1937 (B. O. núm. 83), al Capitán Médico don Agustín López Muñiz, al cual se le promueve al empleo de Comandante Médico con antigüedad de 22 de enero de 1935, colocándose en su escala entre don Fernando López Laza y don Angel Rincón Ferradas.

Burgos, 25 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal.

DAVILA.

Reserva

ORDEN de 23 de marzo de 1939 pasando a la reserva y asignando haber pasivo al Interventor de Distrito don Francisco Cibrián Jinot.

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 11 del actual, pasa a la situación de reserva, continuando en su actual destino, el Interventor de Distrito don Francisco Cibrián Jinot, en cuya situación disfrutará el haber pasivo mensual de 975 pesetas, mas otras 100, también mensuales, como pensionista de la Placa de la Orden Militar de San Hermenegildo, por contar más de 35 años

de servicios efectivos y hallarse comprendido en el Título I, Capítulo II, Artículo 9.º, Tarifa 1.ª del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926.

Ambas cantidades deberán serle satisfechas, a partir de primero de abril próximo, por la Delegación de Hacienda de Sevilla, capital donde fija su residencia.

Burgos, 25 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal.

DAVILA.

Subsecretaría del Ejército

MATERIAL NO INVENTARIABLE
ORDEN de 23 de marzo de 1939 señalando cantidades por este concepto a los Centros y Dependencias de la Cuarta Región Militar.

Organizada la Cuarta Región Militar, las asignaciones para "material no inventariable" que han de ser libradas a los Centros y Dependencias que a continuación se expresan, serán las siguientes:

	Pesetas
Jefatura Militar de la Cuarta Región	17.250'00
Gobierno Militar de Barcelona	6.000'00
Idem de Lérida, Gerona y Tarragona, cada uno a	3.000'00
Auditoría de Guerra ...	2.500'00
Intendencia Militar ...	5.730'00
Jefatura de Sanidad ...	1.275'00
Idem de Farmacia... ..	465'00
Idem de Veterinaria... ..	465'00
Fiscalía Jurídico Militar	375'00
Pagaduría Militar de Haberes	8.100'00
Jefaturas Administrativas y del Servicio de Propiedades	255'00
Cajas de Recluta	3.825'00
Centro de Movilización	5.100'00

Burgos, 23 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

SUPLEMENTO DE SUELDO
ORDEN de 25 de marzo de 1939 haciendo extensivos a los funcionarios de las Carreras judicial y fiscal militarizados los beneficios del Decreto de 4 de marzo de 1938.

De conformidad con lo informado por la Intendencia General y la Sección de Justicia de este Ministerio, se hacen extensivos a los funcionarios de las carreras judicial y fiscal, militarizados, y obligados, por ello, a desplazarse de su residencia habitual los beneficios concedidos por el Decreto de 4 de marzo de 1938 (BOLETIN OFICIAL núm. 549).

Burgos, 23 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Ascensos

ORDEN de 25 de marzo de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Alférez provisional de Infantería don Luis Bernal Martínez y otros.

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 532), se asciende al empleo de Teniente provisional del Arma de Infantería con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los Alféreces de dicha escala y Arma que a continuación se relacionan:

Don Luis Bernal Martínez, con antigüedad de 20 de agosto de 1937.

Don Francisco Orellana León con idem de 12 de diciembre de idem.

Don Ramón García Valiña, con idem de 2 de enero de 1938.

Don Antonio Portas Losada, con idem de 4 de enero de idem.

Don Arturo Conejo Hinojosa con idem de idem.

Don Raúl García Gómez, con idem de 31 de enero de idem.

Don Jesús López Canti-Félez, con idem de idem.

Don Félix Guillén Rubio, con idem de 22 de febrero de idem.

Don Fernando Bastardés Arzoppi, con idem de 11 de abril de idem.

Don Joaquín Castellanos Zaragoza, con idem de 13 abril de idem.

Don Angel Hernández Apari-

cio, con idem de 22 de mayo de idem.

Don Juan Gómez Borrallo, con idem de idem.

Don Enrique León Díaz, con idem de 26 de mayo de idem.

Don Carlos Merino Merino con idem de 15 de julio de idem

Don Enrique Majó Peñuela, con idem de idem.

Don Enrique García Inés, con idem de idem.

Don Enrique Espejo Nevot, con idem de idem.

Don José Gómez Forero, con idem de idem.

Don José María Soriano Arias de Reyna, con idem de idem.

Don Enrique Guerrero Zurita con idem de idem.

Don Daniel Rodríguez Domínguez, con idem de 16 de julio de idem.

Don Arturo del Castillo Hidalgo, con idem de idem.

Don Román Calderón Lasso, con idem de idem.

Don Juan Carlos Álvarez del Barco, con idem de idem.

Don César Resino González, con idem de idem.

Don Manuel Bordas Esojo, con idem de 17 de julio de idem.

Don Fernando Ruiz Moreno, con idem de 13 de septiembre de idem.

Don José Álvarez Arce, con idem de idem.

Don Ricardo Piñero Blanco, con idem de idem.

Don Enrique de Castro Ancos, con idem de idem.

Don José Gómez Moreno, con idem de idem.

Don Tomás Bragado López, con idem de idem.

Don Felipe Solé Sabaris, con idem de idem.

Don Félix Ruiz Valiño, con idem de idem.

Don Antonio Peces Mendoza con idem de idem.

Don Manuel Garzón del Nido con idem de idem.

Don Angel Palomino Jiménez con idem de idem.

Don Fernando Martín Cabrera con idem de idem.

Don Juan Tallada Mascarós con idem de 20 de septiembre de idem.

Don Estanislao Herranz Malo con idem de idem.

Don Juan Raimundo Bragado Martín, con idem de idem.

Don Federico Acevedo Labrador, con idem de idem.

Don José María Divar Perelegui, con idem de idem.

Don Juan Luis Fernando Redondo, con idem de idem.

Don Vicente Yagüe Alonso, con idem de 22 de septiembre de idem

Don Manuel Riande Lecuona con idem de idem.

Don Modesto Ruiz Ganuza, con idem de idem.

Don Justo Sánchez-Sánchez, con idem de idem.

Don Fernando Garra Barbeito, con idem de idem.

Don Guillermo Vicente Inestal con idem de idem.

Don Francisco Miret Luis, con idem de idem.

Don Esteban Bozano Prieto, con idem de idem.

Don Pedro de la Banda Egido con idem de idem.

Don Eduardo Dapena Portas con idem de idem.

Don Fernando Sáinz Cuadrado, con idem de idem.

Don Claudio Flores Flores, con idem de idem.

Don Rafael Romero Martínez con idem de idem.

Don Vicente Rodríguez Martínez, con idem de idem.

Don Felipe Barberín Hermoso con idem de idem.

Don Ricardo Ortiz Bellido, con idem de idem.

Don Manuel Teberos Reina con idem de idem.

Don José María Granja Fernández, con idem de 24 de septiembre de idem.

Don José María Salinas Eraso con idem de idem.

Burgos, 23 de marzo de 1939.— III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Burgos, 23 de marzo de 1939.— III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 23 de marzo de 1939

confiriendo el empleo inmediato superior al Alférez provisional de la Milicia de FET. y de las JONS. don Emilio González Álvarez.

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 532), se asciende al empleo de Teniente provisional de la Milicia de FET y de

las JONS, con la antigüedad d 23 de diciembre de 1938, al Alférez de dicha escala don Emilio González Álvarez.

Burgos, 23 de marzo de 1939.— III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 23 de marzo de 1939 ascendiendo al empleo de Brigada al Sargento don Victoriano González Sarabia y diez más

En cumplimiento de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, con fecha de 20 de marzo de 1937 (BOLETIN OFICIAL núm. 151), se confiere el empleo superior inmediato, por antigüedad, a los Sargentos del Arma de Infantería que figuran en la siguiente relación, disfrutando en su nuevo empleo la de dicha fecha, quedando afectos al Cuerpo de procedencia.

- D. Victoriano González Sarabia
- D. Antonio Vázquez García.
- D. Guillermo Gallardo Cosado
- D. Pedro Sánchez Vizcarro.
- D. Manuel Jiménez Martínez.
- D. Elías Mendoza Jiménez.
- D. Pilar Sierra Cerro.
- D. Teodoro Martínez López.
- D. Antonio S. Belizón Jiménez
- D. Mariano Pascual Lorente.
- D. Lorenzo Núñez García.

Burgos, 23 de marzo de 1939.— III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 23 de marzo de 1939 ascendiendo al empleo de Sargento provisional de Infantería a don Francisco Herrera Villalón y otros.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se concede el empleo de Sargento provisional de Infantería al personal relacionado a continuación, perteneciente al Regimiento de Infantería Cádiz número 33

- D. Francisco Herrera Villalón
- D. Francisco González Guillén
- D. Salvador Gómez Barea.
- D. Antonio Rodríguez Eusebia
- D. Fidel García Rueda.
- D. José Barandiara Calluela.
- D. Juan Galán Mally.
- D. Diego Piñero Barea.
- D. Emilio Bartus Loreto.

D. Francisco Herrero Guerra
 D. Manuel Fernández Cánova.
 D. Valeriano Lucas Pacheco.
 D. Antonio Martín Córdoba.
 D. Fernando Calderón Ramírez
 D. Francisco Valenzuela Viera
 D. Francisco Natera López.
 D. Francisco González Morales
 D. José Luna Guerrero.
 D. José Farach Pons.
 D. José Moscoso Román.
 D. José Manzano Canto.
 D. Manuel Fernández Valde
 rrama.

Burgos, 23 de marzo de 1939.—
 III Año Triunfal. — El General
 Subsecretario del Ejército, Luis
 Valdés Cavanilles.

ORDEN de 23 de marzo de 1939
*ascendiendo al empleo de Sar
 gento al Cabo Adrián Rebollo
 y otro más.*

En cumplimiento de lo dispuesto
 por S. E. el Generalísimo de
 los Ejércitos Nacionales, con fe
 cha 20 de marzo de 1937 (BO
 LETIN OFICIAL núm. 151), se
 confiere el empleo superior inme
 diato, por antigüedad, a los Ca
 bos del Arma de Infantería que
 figuran en la siguiente relación
 disfrutando en su nuevo empleo
 la de dicha fecha, quedando afect
 os al Cuerpo de procedencia.

Adrián Rebollo Macías.
 Mateo Rodríguez Zambrano.
 Rafael Grillo Barberá.
 Victoriano Estévez Márquez.
 Julio Poblador Poblador.
 Eladio Hernández González.
 José Cabrera Duarte.
 Juan Flores Navarro.

Burgos, 23 de marzo de 1939.—
 III Año Triunfal. — El General
 Subsecretario del Ejército, Luis
 Valdés Cavanilles.

ORDEN de 23 de marzo de 1939
*confiriendo el empleo inmediato
 al Alférez provisional de Caba
 llería don Beltrán Osorio y Díez
 de Rivera y otro.*

Por reunir las condiciones que
 determina la Orden de 5 de abril
 último (B. O. núm. 532), se ascien
 de al empleo de Teniente pro
 visonal de Caballería, con anti
 güedad de 2 y 3 de enero de 1938
 respectivamente, a los Alféreces
 provisionales de dicha Arma don
 Beltrán Osorio y Díez de Rive

ra y don Agustín Puebla Fernán
 dez, los cuales continuarán en sus
 actuales destinos.

Burgos, 23 de marzo de 1939.—
 III Año Triunfal. — El General
 Subsecretario del Ejército, Luis
 Valdés Cavanilles.

ORDEN de 23 de marzo de 1939
*confiriendo el empleo superior
 inmediato al Alférez provisiona
 l de Artillería don Domingo
 Madera Escudé y otros.*

Por reunir las condiciones que
 señala la Orden de 5 de abril úl
 timo (B. O. núm. 532), se ascien
 de al empleo de Teniente pro
 visonal de Artillería, con la anti
 güedad que a cada uno se señala
 a los Alféreces de dicha escala y
 Arma que a continuación se re
 lacionan, los cuales continuarán
 en sus actuales destinos:

Don Domingo Madera Escudé,
 con antigüedad de 28 de febrer
 de 1938.

Don Manuel Causse Sales, cor
 idem de 28 de junio de idem.

Don Alberto Sols García, cor
 idem de 28 de idem de idem.

Don Luis Madariaga Bilbao,
 con idem de 2 de octubre de idem

Don José María Gomeza Ozá
 miz, con idem de 2 de idem de
 idem.

Burgos, 23 de marzo de 1939.—
 III Año Triunfal. — El General
 Subsecretario del Ejército, Luis
 Valdés Cavanilles.

ORDEN de 23 de marzo de 1939
*concediendo el ascenso al em
 pleo inmediato al Cabo de la
 Guardia Civil don Francisco
 Rubia Andrés.*

Se concede el empleo de Sar
 gento al Cabo de la Guardia Ci
 vil don Francisco Rubia Andrés
 por haberle correspondido figu
 rar, por razón de su antigüedad
 en la propuesta extraordinaria
 publicada por Orden de 13 de di
 ciembre de 1937 (B. O. número
 420), asignándole en el nuevo em
 pleo la antigüedad de dicha Or
 den, debiendo ser colocado en el
 escalafón en el lugar que le co
 rresponda.

Burgos, 23 de marzo de 1939.—
 III Año Triunfal. — El General
 Subsecretario del Ejército, Luis
 Valdés Cavanilles.

ORDEN de 23 de marzo de 1939
*ascendiendo al empleo inmedia
 to al Alférez provisional de In
 genieros don Mariano Marra
 Teresa.*

Por reunir las condiciones exi
 gidas en la Orden de 5 de abril
 de 1938 (B. O. núm. 532), se con
 fiere el empleo de Teniente pro
 visonal de Ingenieros, con anti
 güedad de 23 de febrero de 1938
 al Alférez de dicha escala y Ar
 ma don Mariano Marraco Teresa
 quien continuará en su actual des
 tino.

Burgos, 23 de marzo de 1939.—
 III Año Triunfal. — El General
 Subsecretario del Ejército, Luis
 Valdés Cavanilles.

ORDEN de 23 de marzo de 1939
*ascendiendo al empleo inmedia
 to al Brigada de Ingenieros don
 Marcelino Olave Piñol.*

En virtud de lo dispuesto por
 S. E. el Generalísimo de los Ejér
 citos Nacionales, se confiere el
 empleo inmediato, con antigüe
 dad de 20 de marzo de 1937, al
 Brigada de Ingenieros don Mar
 celino Olave Piñol, colocándose
 en su nuevo empleo a continua
 ción de don Francisco Rodríguez
 Escaso.

Burgos, 23 de marzo de 1939.—
 III Año Triunfal. — El General
 Subsecretario del Ejército, Luis
 Valdés Cavanilles.

ORDEN de 23 de marzo de 1939
*promoviendo a Sargentos pro
 visionales de Zapadores para
 Regimientos de Fortificación,
 con la antigüedad y destino que
 se indica, a los Alumnos apro
 bados en la Academia don Mi
 guel Fernández y otros.*

Por haber terminado con apro
 vechamiento el curso seguido en
 la Academia para Sargentos pro
 visionales de Zapadores para Re
 gimientos de Fortificación, se pro
 mueven a dicho empleo, con anti
 güedad de 17 del actual, y pa
 san a los destinos que se indican.
 a los Alumnos de la expresada
 Academia que se relacionan a
 continuación:

Miguel Fernández de Palencia
 y Rog, al Regimiento de Forti
 ficación núm. 1.

Jesús Velasco Martínez, al idem
 idem idem.

Antonio Catalán Borraz, al ídem ídem ídem.
 Jesús Araiz Rivas, al ídem ídem ídem.
 Julián Ramiro Casa, al ídem ídem núm. 2.
 Francisco Ibarra Noya, al ídem ídem ídem.
 Ramón Lores Asún, al ídem ídem ídem.
 Felipe Carracedo de Abajo, al ídem ídem ídem.
 Enrique Sánchez Bernal, al ídem ídem ídem.
 Eugenio Sánchez Maroca, al ídem ídem ídem.
 Félix Calonge Calvo, al ídem ídem ídem.
 Manuel Cabanas Gómez, al ídem ídem ídem.
 Jesús Rodríguez González, al ídem ídem ídem.
 Jenaro González Gándara, al ídem ídem ídem.
 Ricardo Estades Paradinas, al ídem ídem núm. 3.
 Luciano Martínez López, al ídem ídem ídem.
 José Capeans Carabans, al ídem ídem ídem.
 Jesús García Cano, al ídem ídem ídem.
 Domingo Longobardó Vázquez, al ídem ídem ídem.
 José Domínguez Gómez, al ídem ídem ídem.
 José Sierra Bastián, al ídem ídem ídem.
 Cristóbal Montero Montero, al ídem ídem núm. 4.
 Abelardo Albiñana Soucase, al ídem ídem ídem.
 Pedro Blanco Alvarez, al ídem ídem ídem.
 Juan Martín Vilches, al ídem ídem núm. 5.
 Ricardo Sifré Plá, al ídem ídem ídem.
 Francisco Pérez de la Torre, al ídem ídem ídem.
 Gregorio Fuertes Domínguez, al ídem ídem ídem.
 Francisco Guerrero Páez, al ídem ídem ídem.
 Gregorio Vizcaino Pedrero, al ídem ídem ídem.
 Juan Laorden Caballero, al ídem ídem ídem.
 José González Cartaya, al ídem ídem ídem.
 Antonio Aventín Nerín, al ídem ídem ídem.
 Angel Maya Sánchez, al ídem ídem ídem.

José Ibarrechea Latorre, al ídem ídem ídem.
 Antonio Martínez Caeiro, al ídem ídem ídem.
 Burgos, 23 de marzo de 1939.—
 III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 23 de marzo de 1939 ascendiendo al empleo superior al Farmacéutico 3.º, asimilado, don José Luis Martín Rodríguez y otros.

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 14 de febrero de 1939 (B. O. núm. 47), se asciende al empleo de Farmacéutico segundo, asimilado, a los Farmacéuticos terceros de la misma escala que a continuación se relacionan, quienes continuarán desempeñando sus actuales destinos:

- D. José Luis Martín Rodríguez.
- D. Fermín Zelada Varela.
- D. José Robledo Borrego.
- D. José Anos Aznar.
- D. Daniel Bescansa Aler.
- D. Ricardo Bescansa Martínez.
- D. Antonio Mateos Jurado.
- D. Silverio Luis Fernández Mellado.

Burgos, 23 de marzo de 1939.—
 III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Ayudantes de Campo

ORDEN de 23 de marzo de 1939 nombrando Ayudante de Campo del General de División don Eliseo Alvarez Arenas al Comandante de Infantería, retirado, habilitado para ejercer el empleo de Teniente Coronel, D. Guillermo Prieto Madassu.

A propuesta del General de División don Eliseo Alvarez Arenas, se nombra su Ayudante de Campo al Comandante de Infantería, retirado, habilitado para ejercer el empleo de Teniente Coronel, don Guillermo Prieto Madassu.

Burgos, 23 de marzo de 1939.—
 III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Destinos

ORDEN de 23 de marzo de 1939 destinando a la Fiscalía de la Sexta Región Militar al Auditor de 1.ª D. Fernando Vives Camino.

Se destina a la Fiscalía de la Sexta Región Militar, al Teniente Auditor de primera don Fernando Vives Camino, de la Secretaría General del Ministerio de Defensa Nacional.

Burgos, 23 de marzo de 1939.—
 III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 24 de marzo de 1939 destinando al Suboficial de Infantería D. Manuel León Pérez y otros.

Pasan a los destinos que se indican los Suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Brigada don Manuel León Pérez, del 174 Batallón del Regimiento San Quintín, 25, al 4.º Tabor del Grupo de Regulares de Tetuán, 1.

Sargento don Manuel Villalta Ortiz, del 146 Batallón del Regimiento de Lepanto, 5, a disposición del General Jefe Directo de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Ídem don Vicente Fernández Palazuelo, de la Milicia Nacional de F. E. T. y de las J. O. N. S. y en comisión en el Regimiento San Marcial, 22, a este Regimiento, de plantilla.

Ídem don Marcelino Campos Pérez, de la Milicia Nacional de F. E. T. y de las JONS, al 2.º Batallón del Regimiento San Quintín, 25.

Ídem don Santiago Pérez de Madrid Sánchez, del Regimiento América, 23, alta del Hospital de Pamplona y residente en Villora, al Batallón Montaña Sicilia, 8.

Ídem don Juan Francisco Morrocho Blázquez, del Batallón Montaña Flandes, 5, alta del Hospital de Bilbao y residente en Salamanca, al Tercer Batallón del Regimiento La Victoria, 28.

Sargento de Complemento don Francisco Balcazar Sanz, del Regimiento San Marcial, 22, alta del Hospital de Palencia y residente en León, a la División núm. 32. (Ejército del Sur)

Sargento provisional don Alfonso González Barco, del Batallón 506 del Regimiento San Marcial, número 22, al 376 Batallón del Regimiento Castilla, 3.

Idem idem don Perpetuo Casado Mata, del Regimiento San Marcial, alta del Hospital de Burgos y residente en Bilbao, al 8.º Batallón del Regimiento de su procedencia.

A las Unidades de su procedencia

Sargento don Lucio Pérez Conde, del Grupo de Regulares de Ceuta, 3, alta del Hospital de Mondáriz y residente en Salamanca.

Idem Chaib Ben Laarbi número 3703 del Grupo de Regulares de Tetuán, 1, alta del Hospital de Cádiz y residente en Tetuán.

Idem don José Marcos Miguel, de la 3.ª División Legionaria, alta del Hospital de Alhama y residente en Albas de Terce.

Idem don Ángel Pellitero Badane, de la 3.ª División Legionaria, alta del Hospital de Alhama y residente en Zaragoza.

Sargento provisional don José Muñoz Rendón, del Grupo de Regulares de Larache, núm. 4, alta del Hospital de Cádiz y residente en Vejer de la Frontera.

Idem idem don Mariano Muriello Bernal, del Grupo de Regulares de Alhucemas, 5, alta del Hospital de Santander y residente en Castejón de Valdejaza.

Idem idem don Juan Sacramento González, de la 3.ª División Legionaria, alta del Hospital de Pamplona y residente en Orotava.

Idem idem don Juan Rico Rangel, de la 3.ª División Legionaria, alta del Hospital de Oña y residente en Ahillones.

Idem idem don Antonio Casado Soldado, de la 2.ª División Legionaria, alta del Hospital de Osuna y residente en Huetor Tajar.

Al 127 Batallón de Ametralladoras del Regimiento de San Quintín, 25. (Incorporación en Sevilla)

Brigada de Complemento don Alfonso Díaz López, del Regimiento Cádiz, 33, alta de prórroga de licencia y alta del Hospital de Cádiz.

Sargento don Manuel Macías Rodríguez, del Regimiento Pavía, número 7 y alta del Hospital de Melilla.

Idem don José Pérez Fernández, del Regimiento Valladolid, 20 y alta del Hospital de Plasencia.

Idem don Gregorio Padilla López, del Regimiento Tenerife, 38, alta del Hospital de Arahall y residente en Tenerife.

Idem don Manuel Mato Corrales, del Regimiento Castilla, 3, alta del Hospital de Córdoba y residente en Salvaleón (Badajoz).

Idem don Cayetano Mosquera Guerrero, del Regimiento Canarias, 39, alta del Hospital de Baracaldo y residente en Ronda.

Idem don José Parra Alvarez, del Regimiento Granada, 6, alta del Hospital de Jerez y residente en Sevilla.

Sargento provisional don José María Romero Postigo, del Regimiento de Cádiz, 33, alta del Hospital de Morón de la Frontera y residente en Sevilla.

Idem idem don Jacinto Padilla Pclo, del Regimiento Granada, 6 y alta del Hospital de Sevilla.

Idem idem don Pedro Navarro Cantero, del Regimiento Zamora número 29, alta del Hospital de Santiago y residente en Cabra.

Idem idem don Juan Medina Tapias, del Batallón Ametralladoras, 7, alta del Hospital de Granada y residente en Málaga.

A varias Unidades. (Incorporación en Calatayud)

(Al 19 Batallón del Regimiento Zaragoza, 30)

Sargento don Antonio Tremolés Mitjans, del Regimiento La Victoria, 28, alta del Hospital de Alhama y residente en Figueras.

Idem don Martín Huarte Tarancón, del Regimiento América, número 23, alta del Hospital de Sestao y residente en Navarra.

Idem don Pablo Sánchez Marcos, del Regimiento Bailén, 24 y en comisión en el de Pavía, 7, alta del Hospital de Toro y residente en Logroño.

Sargento provisional don Fabriciano Rodríguez Fernández, del Regimiento Mérida, núm. 35, alta del Hospital de Oviedo y residente en El Ferrol del Caudillo.

Idem idem don Columbiano Sastre Pérez, del Regimiento Aragón, 17, alta del Hospital de Valladolid y residente en Villanueva

(Al 4.º Batallón del Regimiento Zaragoza, 30)

Sargento don Luis Prieto Báscones, del Regimiento Argel, 27 y alta del Hospital de Cáceres.

Idem don Francisco Sobrino Sobrino, de Regimiento Zaragoza, número 30, alta del Hospital de Sigüenza y residente en Soria.

Sargento provisional don Cándido Zabalza Cuéllar, del Regimiento Zaragoza, 30, alta del Hospital de Pamplona y residente en Sangüesa.

Idem idem don Benigno del Río García, del Regimiento Zaragoza, número 30 y alta del Hospital de Lugo.

Idem idem don Pedro Fosada Mancha, del Regimiento Argel, 27 y alta del Hospital de Benavente.

Idem idem don Benigno Quiroga Ceja, del Ejército del Norte y alta del Hospital de Orense.

(Al 14 Batallón del Regimiento de Burgos, 31)

Sargento don José Lozano Rodríguez, del Regimiento La Victoria 28 y alta del Hospital de Zaragoza.

Idem don Jesús Varela Carende, del Regimiento Burgos, 31 y alta del Hospital de Zaragoza.

Idem don Antonio Nabo Fompedriña, del Regimiento Zaragoza, 30 y alta del Hospital de Lugo.

Idem don José Antonio Millán Cabana, del Batallón Montaña Arapiles, 7, alta del Hospital de Granada y residente en Zaragoza.

Idem don Domingo Martínez Vieito, del Regimiento Mérida, 35 y alta del Hospital de Castellón.

Idem don Constantino Midón García, del Regimiento Mérida, número 35, alta del Hospital de Santiago y residente en Bama Touro.

Sargento provisional don José Martínez Cortés, del Regimiento Oviedo, 8, alta del Hospital de Jerez y residente en Barcelona.

Idem idem don Pedro Martínez Lozano, del Regimiento Aragón, número 17, alta del Hospital de La Toja y residente en Zaragoza.

Idem idem don Manuel Nieto Alvarez, del Regimiento Aragón, número 17, alta del Hospital de Toro y residente en Castromil.

(Al Batallón "C" del de Cazadores de Melilla, 3)

Brigada don José Getino Pérez, del Regimiento Aragón, 17, alta del Hospital de Santander y residente en Barbastró.

Sargento don Segundo Olave López, del Batallón Cazadores de Meilla, 3, alta del Hospital de Lucena y residente en Santander.

Idem don Agapito Rico Manzano, del Batallón Cazadores de Melilla 3, alta del Hospital de Sanlúcar de Barrameda y residente en Puerto Seguro (Salamanca).

Idem don Fidel Láiz del Río, del Batallón Cazadores de Melilla, 3, alta del Hospital de Palma del Condado y residente en Zaragoza.

Idem don José Burgos Visedo, del Regimiento Oviedo, 8 y alta del Hospital de Ronda.

Sargento provisional don José Carrascal Lobo, del Regimiento de Granada, 6, alta del Hospital de Zaragoza y residente en Fregenal de la Sierra.

Idem idem don José Balboa Sandoval, del Regimiento Carros de Combate, 2, alta del Hospital de Santiago y residente en Grado (Oviedo).

Idem idem don Nicolás Río Fernández, del Batallón Cazadores de Melilla, 3, alta del Hospital de Gijón y residente en Melilla.

(Al 256 Batallón del de Cazadores de Las Navas, 2)

Sargento don Joaquín López Rodríguez, del Regimiento Zamora, número 29 y alta del Hospital de El Ferrol del Caudillo.

Sargento provisional don Manuel Guerrero Blasco, del Regimiento Gerona, 18, alta del Hospital de Mondáriz y residente en Corella.

Idem idem don Julián López San Juan, del Regimiento Mérida, número 35, alta del Hospital de Curtis y residente en Segovia.

Idem idem don Manuel Lorenzo Casal, del Regimiento Granada, 6, alta del Hospital de Mondáriz y residente en Sotomayor.

(Al 252 Batallón del de Cazadores de Melilla, 3)

Sargento don Agustín García Cancela, del Regimiento Valladolid, 20, alta del Hospital de Pal-

ma del Condado y residente en Fordoy.

Idem don Ismael García García, del Regimiento de Burgos, 31, alta del Hospital de Gijón y residente en Oviedo.

Idem don José García Pequeño, del Regimiento Zamora, 29 y alta del Hospital de La Coruña.

Sargento provisional don Juan García Rodríguez, del Regimiento La Victoria, 28, alta del Hospital de Salamanca y residente en Villavieja.

Idem idem don Benigno Gay Reboredo, del Regimiento Mérida, número 35, alta del Hospital de El Ferrol del Caudillo y residente en Santiago.

Idem idem don Domingo González Rojos, del Regimiento Zaragoza, 30, alta del Hospital de Béjar.

(Al Batallón "B" del de Cazadores de Ceriñola, 6)

Sargento don Francisco García Chaner, del Regimiento Pavia, 7 y alta del Hospital de Cádiz.

Idem don Jesús Portal Gómez, del Regimiento de Bailén, 24, alta del Hospital de León y residente en Burgos.

Idem don José Gabana Abuín, del Regimiento de Lepanto, 5, alta del Hospital de Plasencia y residente en Lugo.

(Al 8.º Batallón del Regimiento San Marcial, 22)

Sargento don José Fernández Morales, del Regimiento Zaragoza, 30, alta del Hospital de Castellón y residente en Utrera.

Idem don Ventura Franco Reñones, del Regimiento Zaragoza, número 30, alta del Hospital de El Ferrol del Caudillo y residente en Vigo.

Sargento provisional don Jesús Fernández Pascual, del Batallón de Ametralladoras, 7, alta del Hospital de Astorga y residente en Somosierra.

Idem idem don Francisco Fernández Villar, del Regimiento de Zaragoza, 30 y alta del Hospital de Lugo.

(Al 9.º Batallón del Regimiento San Marcial 22)

Sargento don Zacarías Rodríguez Díaz, del Batallón de Voluntarios de Toledo, alta del Hos-

pital de Torrijos y residente en Cabañas de la Sagra.

Idem don Jesús Martínez Peiraita, del Regimiento San Marcial 22 y alta del Hospital de Burgos.

Idem don Francisco Fernández Holgado, del Regimiento de Mérida 35, alta del Hospital de Betanzos y residente en Córdoba.

Sargento provisional don Alejandro Fernández Alvarez, del Regimiento Burgos 31, alta del Hospital de Orense y residente en la misma plaza.

Idem idem don José Sánchez Vitales, del Regimiento de Carros de Combate 2, alta del Hospital de Gijón y residente en Verdún (Huesca).

Idem idem don Ramón Amaya Gayarre, del Regimiento San Marcial 22 y alta del Hospital de Sevilla.

Sargento don Manuel López Pombo, del Regimiento Bailén 24, alta del Hospital de Sevilla y residente en Teijeira.

Idem don Mariano Guillén Eolo, del Regimiento Bailén 24 y alta de Hospital.

(Al 253 Batallón del de Cazadores de Ceuta 7)

Sargento don Primitivo Prieto Llanes, del Batallón Cazadores de Ceuta 7, alta del Hospital de Jerez y residente en Zamora.

A varias Unidades del Ejército del Centro. (Incorporación en Valladolid)

(Al 4.º Batallón del Regimiento de Burgos núm. 31)

Brigada Complemento don Ramón Pérez del Río, del Batallón Montaña Flandes 5 y alta del Hospital de Vigo.

Sargento don Fabián Carbajo Santiago, del Regimiento Toledo 26, alta del Hospital de Cáceres y residente en Forneillos de Aliste.

Idem don Alejandro Ceclavin Muñoz, del Regimiento Zaragoza 30, alta del Hospital de Orense y residente en Cañamera.

Idem don Emilio Díaz Naveiza, del Regimiento Zamora 29 y alta del Hospital de Betanzos.

Idem don Pedro Díez Victoria, del Regimiento Burgos 31 y alta del Hospital de León.

Sargento provisional don Abel Alonso Roperó, del Regimiento

Mérida 35, alta del Hospital de Vigo y residente en Laguardia.

(Al 2.º Batallón del Regimiento de Zaragoza 30)

Sargento don Amalio Alvarez Asensio, del Regimiento Bailén 24, alta del Hospital de Orense y residente en Valladolid.

Idem don Angel Esevérrez Ortega, del Regimiento Castilla 3, alta del Hospital de Badajoz y residente en Sádaba (Zaragoza).

Sargento provisional don Pantaleón Barcelona Romero, del Regimiento Aragón 17, alta del Hospital de León y residente en Rielá.

Idem ídem don Luis Benito Lafuente, del Regimiento Carros de Combate 2, alta del Hospital de Astorga y residente en Zaragoza.

Idem ídem don Eduardo Bolaños Romero, del Regimiento Zaragoza 30, alta del Hospital de Gijón y residente en Huelva.

Idem ídem don Urbano Alvarez Yugueros, del Regimiento Zaragoza 30, alta del Hospital de León y residente en Sechores de Rueda.

(Al 16.º Batallón del Regimiento de Zamora 29)

Sargento don Nicolás Amigo Salgado, del Regimiento Zamora 29, alta del Hospital de La Coruña y residente en Carballo.

A La Legión, procedentes de la misma

Brigada don Antonio Pardo, alta del Hospital de Bilbao y residente en Melilla.

Sargento don Andrés Barrones Gil, alta del Hospital de Ronda.

Idem don Cristino Clavijo Moreno, alta del Hospital de Melilla.

Idem don Juan José Enciso Sánchez, alta del Hospital de Bilbao y residente en Ablitas.

Idem don Baltasar Miñambres García, alta del Hospital de Bilbao y residente en Melilla.

Idem don Antonio Ríos Mendoza y alta del Hospital de Bilbao.

Idem don Pedro Recio Pérez, alta del Hospital de Bilbao y residente en Teruel.

Idem don Gregorio Sáez Coñeira, alta del Hospital de Ronda y residente en Cadalso de los Vidrios.

A disposición del General Jefe Directo de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S., procedentes de la citada Milicia

Sargento don Marcelino Setién Aresti, alta del Hospital de Bilbao.

Idem don Juan Sánchez Mudarra, alta del Hospital de Montilla y residente en Pilas.

Idem don Enrique Rubio Daza, alta del Hospital de León y residente en Tetuán.

Idem don Roque Piña Jiménez, alta del Hospital de Badajoz y residente en Almendralejo.

Idem don Francisco Pérez González, alta del Hospital de Castro Urdiales y residente en Tudela.

Idem don José Núñez Guerra, alta del Hospital de León y residente en Cádiz.

Idem don José Múgica Arribillaga, alta del Hospital de Algorta y residente en San Sebastián.

Idem don Luis Mateos Lechuga, alta del Hospital de Jerez.

Idem don Basilio Larrea Setién, alta del Hospital de Bilbao y residente en Valmaseda.

Idem don Fidel Jimeno Basarte, alta del Hospital de Pamplona y residente en Puente la Reina.

Idem don Ricardo Herrera Solana, alta del Hospital de Jerez.

Idem don Ventura González Martín, alta del Hospital de Santander y residente en Lucena.

Idem don Valentín Giral Alonso, alta del Hospital de León y residente en Zamora.

Idem don Francisco Gil Saaz, alta del Hospital de Palencia y residente en Huesca.

Idem don Ceciliano García Gil, alta del Hospital de Lucena.

Idem don Ramón Galve Peguero, alta del Hospital de Vigo y residente en Híjar.

Idem don Fermín Arrasate Ciganda, alta del Hospital de Pamplona y residente en la misma Plaza.

Idem don Juan Calino Jiménez, alta del Hospital de Pamplona y residente en Domingo Peón (Toledo).

Idem don Fernando Aureol Sanz, alta del Hospital de Zaragoza.

Sargento provisional don Gregorio García Alonso, alta del Hospital de Ciudad Rodrigo y residente en Carpio de Tajo.

Idem ídem don Alejandro Rodríguez Montero, alta del Hospital de Betanzos y residente en Orense.

Idem ídem don Francisco Zapata Lucero, alta del Hospital de Toledo y residente en Los Cerralbos.

Idem ídem don Francisco Abarrategui Aguirre, alta del Hospital de Vitoria y residente en Mondragón.

A disposición del Coronel Inspector de los Campos de Concentración

Brigada don Pedro M. Cearra Fernández, del Batallón Montaña Flandes 5, alta del Hospital de Vitoria y apto para servicios burocráticos.

Idem don José Manuel Rodríguez Ceballos, del Regimiento Zaragoza, apto para servicios burocráticos por seis meses.

Brigada, habilitado, don Emilio Martínez López, del Regimiento Burgos 31, alta del Hospital de La Coruña, apto para servicios de instrucción y residente en Oviedo.

Sargento don Modesto Bajón Pérez, Caballero Mutilado, del Regimiento de San Quintín 25.

Idem don Laureano Couto Parceiro, Caballero Mutilado del Regimiento Simancas 40.

Idem don Salvador González Palencias, declarado apto para servicios auxiliares, del Regimiento Aragón 17.

Idem don Severino Fernández Carames, de la Milicia Nacional de F.E.T. y de las J.O.N.S., alta del Hospital de Lugo, apto para servicios burocráticos.

Sargento de Complemento don Juan Devos Vega, de la Milicia Nacional de F.E.T. y de las J.O.N.S., alta del Hospital de Sevilla, apto para servicios burocráticos por tres meses.

Sargento provisional don Francisco Blázquez Fernández, de un Batallón de Trabajadores y alta del Hospital de Morón de la Frontera.

Idem ídem don Paulino González Hernández, del Regimiento La Victoria núm. 28, alta del Hospital de Segovia, apto para servicios burocráticos por seis meses.

Idem ídem don Martín Serrano Serrano, del Regimiento San Marcial y en comisión en el Batallón 310, alta del Hospital de Toro, apto para servicios burocráticos.

Al Primer Batallón del de Montaña Arapiles 7

Sargento don Eloy López Esquivarez, de la Milicia Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

Las Autoridades Militares de cada provincia, pasaportarán con urgencia a los Suboficiales citados que, procedentes de alta de Hospital o por otro motivo radiquen en las Plazas de su mando y deban efectuar incorporación a su nuevo destino, ordenando a los Comandantes Militares dependientes de su Autoridad y a quienes afecte algún destino, procedan en igual forma, y en los casos en que les dados de alta de un Hospital se hubieren trasladado de Plaza como convalécientes u otros motivos, deberán aquellas Autoridades transmitir por telégrafo a las Civiles o Militares de aquella nueva residencia la Orden de incorporación a sus destinos del personal a quien corresponda.

Burgos, 24 de marzo de 1939.— III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 24 de marzo de 1939 destinando al Comandante de Infantería, retirado, don Fernando Correa Cañedo y otros Jefes y Oficiales de ésta y otras Armas.

Pasan destinados a disposición del Coronel Inspector de los Campos de Concentración y Prisioneros de Guerra, los Jefes y Oficiales de las distintas Armas que a continuación se relacionan, presentados en el Gobierno Militar de Barcelona y en expectación de destino, quienes efectuarán su incorporación en la Delegación de los Campos de Concentración de dicha capital.

Infantería

Comandante, retirado, don Fernando Correa Cañedo,

Idem idem, don Manuel Cubero Lucena.

Idem idem, don José Alcántara Teruel.

Idem idem, don Casimiro García Selva.

Idem idem, don Serafin Sánchez Fuensanta.

Capitán, retirado, don José Jiménez Medina.

Idem idem, don Ignacio Martínez Hernando.

Idem idem, don Pedro Lara Revilla.

Idem idem, don Francisco Hernández Escribá.

Idem idem, don Juan Bordonado Chapela.

Teniente, retirado, don Jacobo de los Albitos Chocabno.

Idem idem, don Eduardo Amatriain Quijera.

Idem idem, don Víctor Barona Ruín.

Idem idem, don Ramón Ben Carrero.

Idem idem, don Antonio Calvet Carnice.

Idem idem, don Luis Canzano Godoy.

Idem idem, don Fidel Domínguez Asensio.

Idem idem, don Luis Fernández Sánchez Caro.

Idem idem, don José García Rojo.

Idem idem, don Vicente Garriga Saune.

Idem idem, don Ramón Roig Ferreres.

Idem idem, don Juan Sotillo Pagano.

Idem idem, don José Vázquez Llop.

Idem idem, don José Zamora Coboño.

Idem idem, don Gerardo Acebedo Lalinde.

Teniente de Complemento, don José Pacheco Santans.

Alférez, don Jesús Soria y Ruiz de Luna.

Alférez, retirado, don Constantino Alonso Pozas.

Idem idem, don Trinidad Artor Nadal.

Idem idem, don Germán Bicha Moreno.

Idem idem, don Pedro Gasoliva Vilalta.

Idem idem, don Manuel Domingo Pérez.

Idem idem, don Indalecio Escribano Saiz.

Idem idem, don Sebastián Gómara Duch.

Idem idem, don Francisco Estasin Arbué.

Idem idem, don Ceferino Latorre.

Idem idem, don Gervasio León Vega.

Idem idem, don Ángel López Sala.

Idem idem, don César Martínez de Castilla y Herreros.

Idem idem, don Fausto Pastor Tarragona.

Idem idem, don Federico Pons Camps.

Idem idem, don Juan Salat Fosalba.

Idem idem, don Pedro Sanmartí Olasarrí.

Idem idem, don José Ventura Martí.

Alférez de Complemento, don Bernardo Sánchez Martínez.

Idem idem, don Juan Serra Deane.

Caballería

Teniente, retirado, don Emiliano Acero Arroyo.

Idem idem, don Pedro Voltes Vidal.

Idem idem, don Joaquín Tienda de Arnáiz.

Idem idem, don Ciriaco López Gómez.

Alférez, retirado, don Francisco Navarro Serrano.

Artillería

Teniente, retirado, don Ricardo Giner Mascuna.

Idem idem, don José Coll Sinetes.

Idem idem, don Emilio Mota Valbuena.

Teniente primero, retirado, don Ángel Martín Gelado.

Burgos, 24 de marzo de 1939.— III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 24 de marzo de 1939 destinando al Sargento de Artillería D. Justo Fernández González y otros.

Pasan destinados al Tercer Regimiento Pesado, a disposición del Comandante General de Artillería del Ejército, los Suboficiales de Artillería que se relacionan a continuación:

Sargento don Justo Fernández González, convaléciente en La Guardia (Pontevedra), del 14 Regimiento Ligero.

Idem provisional don José Varela Corral, alta del Hospital de Coruña, del 15 Regimiento Ligero.

Idem idem don Bienvenido Egido Grijalva, convaléciente en León, del 16 Regimiento Ligero.

Idem idem don Jesús Jiménez Orós, convaléciente en Arbués.

del Cuerpo de Ejército de Aragón
Idem de Complemento don Miguel Pasca Pujobras, de Barcelona
Idem de idem don Vicente Carcellar Querol, de idem.

Burgos, 24 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 24 de marzo de 1939 destinando al Capitán del Arma de Ingenieros D. Félix Arroyo García y otros Oficiales.

Pasan a los destinos que se indican los oficiales del Arma de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Capitán don Félix Arroyo García, de la Comandancia General de Ingenieros del Ejército del Norte, al Cuartel General del Ejército del Centro.

Capitán don Jacinto Descárrega Bellvé, al Batallón de Zapadores Minadores núm. 6.

Teniente don Fernando Lobo Andrade, al Batallón de Zapadores Minadores núm. 7.

Alferez retirado don Antonio Sánchez González, al Regimiento de Transmisiones.

Alferez retirado don José Brianzó Inglés, a la Comandancia de Ingenieros de la Base Naval de Mahón.

Burgos, 24 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 24 de marzo de 1939 destinando al Comandante de Intendencia D. Mauricio García Benito y otros.

Pasan a los destinos que se indican el Jefe y Oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

Comandante don Mauricio García Benito, ascendido, a continuar en su actual destino en la Jefatura de los Servicios de Intendencia de los Ejércitos de Operaciones.

Capitán don Alfredo García Constante, de Recuperación, al Ejército de Levante.

Otro don Angel Escolar Almenares, de Recuperación, al Ejército de Levante.

Teniente provisional don José Sada Fraga, de Recuperación, a los Servicios de Intendencia de la Cuarta Región Militar.

Otro don José Paredes Cao, de Recuperación, a los Servicios de Intendencia de la Cuarta Región Militar.

Otro don José María Odriozola Munitio, de Recuperación, a la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros.

Otro don Daniel Navarro García, de Recuperación, a la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros.

Otro don José María San Ginés Suárez Guaner, de Recuperación, a la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros.

Otro don José Castilla Pérez, de los Servicios de Intendencia de Castilla la Nueva, a los Servicios de Intendencia de la Segunda Región Militar.

Otro don Antonio Jiménez Olmedo, de los Servicios de Intendencia de la Segunda Región Militar, a los Servicios de Intendencia de Castilla la Nueva.

Alferez provisional don Luis Egaña Arizu, de Recuperación, a Pagador de Cría Caballar (Subsecretaría Ejército).

Otro don Carmelo Mazo Santos, de Recuperación, a la Sexta Comandancia de Tropas de Intendencia.

Alferez de Complemento don Alejandro García Fernández, ascendido, a la Octava Comandancia de Tropas de Intendencia.

Otro don Carlos Martínez Méndez, ascendido, de la Octava Comandancia de Tropas de Intendencia, al Ejército del Centro.

Otro don Julio Cascajo García, ascendido, del Grupo de Tropas de Intendencia de Canarias, al Ejército del Centro.

Otro don Antonio Brondo Riera, ascendido, del Grupo de Tropas de Intendencia de Canarias, al Ejército del Centro.

Otro don Juan Ramos Pereira, ascendido, del Grupo de Tropas de Intendencia de Canarias, al Ejército del Centro.

Burgos, 24 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 24 de marzo de 1939 destinando al Practicante de Farmacia del C. A. S. E. don Mariano Salamero Llari.

Pasa destinado a las órdenes del Jefe de los Servicios de Farmacia de la Cuarta Región Militar el Practicante de Farmacia del C. A. S. E. don Mariano Salamero Llari.

Burgos, 24 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Subsecretaría de Marina

Licencias

ORDEN de 24 de marzo de 1939 concediendo dos meses de licencia por enfermo al Teniente, habilitado, de Infantería de Marina don Juan J. López Barbero.

Vista el acta de reconocimiento médico del Teniente habilitado de Infantería de Marina don Juan J. López Barbero, se le conceden dos meses de licencia por enfermo para Rota (Cádiz).

Burgos, 24 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal. — El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

Reemplazo por enfermo

ORDEN de 24 de marzo de 1939 pasando a la situación de "Reemplazo por Enfermo" el Oficial tercero de la R. N. M. don José María Mejía de Polanco y Tejada.

Pasa a la situación de "Reemplazo por enfermo" el Oficial tercero (Alferez de Fragata) de la Reserva Naval Movilizada don José María Mejía de Polanco y Tejada, considerándosele en dicha situación desde 10 de enero último.

Burgos, 24 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal. — El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

Jefatura de Movilización, Instrucción y Recuperación

Militarizando a Pedro García Arévalo y otros.

En armonía con lo dispuesto en

la Orden de esta Jefatura de 22 de septiembre de 1937 (B. O. número 342), en relación con las de 24 de noviembre y 3 de diciembre (B. O. núm. 403 y 410) del mismo año, respectivamente, concedo la

desmovilización provisional, causando baja en los Cuerpos respectivos y alta como militarizados, los individuos que a continuación se expresan:

NOMBRE Y APELLIDOS	Profesión Reemplazo	NOMBRES Y APELLIDOS	Profesión Reemplazo
<i>Ministerio de Organización y Acción Sindical</i>		Isaías Díez Sánchez	Picador 1939
Pedro García Arévalo	Funcionario 1928	Arturo Rodríguez Sánchez	Idem 1931
<i>Ministerio de Industria y Comercio</i>		Francisco del Río García	Idem 1937
Joaquín Pérez del Pulgar Valls	Funcionario 1927	Honorino Morán del Prado	Idem 1937
<i>Ministerio de Hacienda</i>		Nicolás González Fue	Idem 1938
Santiago Sampredo	Maquinista 1928	Máximo del Río Rodríguez	Idem 1930
Demetri Cabezón Bazarco	Idem 1933	Antonio Pinilla Arias	Idem 1937
Antonio Esnaola Gorostidi	Idem 1932	Pedro Lafuente García	Idem 1935
<i>Jefatura de Transmisiones del Ejército</i>		Gabriel Álvarez García	Idem 1933
Pedro Gómez Flores	Aux. Espt. ^a 1929	Rafael Ferreras Getino	Idem 1931
<i>Industrias diversas</i>		Evelio Puente Álvarez	Idem 1939
Jesús Gómez Sierra	Engrasador 1933	Atanasio Alonso Ferreras	Idem 1939
Juan del Río García	Espc. en trab. amp. suero. 1929	Orestes Díez Rodríguez	Idem 1937
José Rubio Santos	Empleado 1927	Froilán Rodríguez Arias	Idem 1939
Juan Calvo Martín	Herrero 1928	Manuel Alonso Robles	Boyero 1930
Eugenio Sáiz Crespo	Apoderado 1927	Heliodoro del Río Riveryo	Idem 1930
Jeremías Ferrín Velerdas	Gerente 1929	Urbano López Álvarez	Lampistero 1930
<i>Comandancias de Marina</i>		José González Muñoz	Carpintero 1929
Victoriano Seijo Montouto	Soldador 1929	Esteban García Álvarez	Picador 1937
Enrique Gómez de la Torre	Mecánico 1927	Eliseo Suárez García	Idem 1937
Nicolás Enriquez Olveira	Patrón 1927	Secundino Alonso Álvarez	Idem 1929
Laureano Maciñeira Barrera	Fogonero 1929	Eliás Díez Fernández	Idem 1929
Eugenio Cancelas Cancelas	Mecánico 1931	Manuel Barredo Álvarez	Idem 1929
Benito Ferradas Piedras	Carpintero 1930	Teófilo Alonso Vuelta	Idem 1931
Antolín Arruabarrena	Tc. ^o de pesca. 1933	José Álvarez Pinilla	Idem 1932
Agustín Morales Riveiro	Redero 1933	Antonio Alonso Gundín	Idem 1933
Marcelino García Romero	Patrón pesca. 1932	Graciano Álvarez Calvo	Idem 1933
Manuel Celestino Errasquin	Contra maestre 1936	José Travieso Saoz	Idem 1932
Manuel Gómez González	Mecánico 1929	José Gundín Guerrero	Idem 1935
Vicente Martínez Martínez	Maquinista 1930	Antonio Tejón González	Idem 1937
<i>Intendencia General del Ejército</i>		Pedro Díez Vuelta	Idem 1937
Manuel Soriano López	Tintorero 1929	Severino Fernández Rodríguez	Idem 1937
<i>Jefatura de Fabricación de Cataluña</i>		Indalecio Alonso Álvarez	Idem 1937
Mario Cucurny Lluñell	Ingeniero 1929	Nicolás de la Mata Buitrón	Idem 1937
<i>Jefatura de Fabricación del Norte</i>		José Gómez Corral	Idem 1937
Ricardo Vicente Martinea	Electricista 1928	Luciano Díez Díez	Idem 1937
Marcelino Marcos Sánchez	Picador 1937	Mateo Alonso Gundín	Idem 1937
Manuel Carro Fernández	Idem 1930	Pedro Vuelta Díez	Idem 1937
Nicolás González Blanco	Idem 1938	Honorino Vuelta Gutiérrez	Idem 1935
Ramiro Otero García	Idem 1937	Alvaro Rubial Díez	Idem 1935
Gerardo Tascón Sánchez	Idem 1937	Amando Díez Rubial	Idem 1935
Gerardo Corral González	Idem 1937	Agapito Alonso Vuelta	Idem 1935
Paulino Alonso Blanco	Idem 1929	Lucas González López	Idem 1935
		Félix Calvo Calvo	Idem 1938
		Victoriano Calvo Vázquez	Idem 1938
		Matías González San Román	Herrero 1935
		Anibal de la Mata Reguera	Picador 1930
		Pedro Gundín Guerrero	Idem 1939
		José Gundín Guerrero	Idem 1938
		José Abad Álvarez	Idem 1935
		Marcelino Díez Campillo	Idem 1938

NOMBRE Y APELLIDOS	Profesión Reemplazo	
Julio de la Paz Alvarez	Picador	1939
Filemón Fernández Rodríguez	Idem	1939
Gonzalo Fernández Velasco	Idem	1939
Angel Velasco Alvarez	Idem	1939
José Antonio Gómez Rubial	Idem	1938
Constantino Abad Alvarez	Rampero	1938
Aurelio Calvo Vázquez	Idem	1939
Francisco Alvarez Vuelta	Idem	1939
Francisco Alvarez Velasco	Idem	1939
Balbino Tablado Alvarez	Idem	1939
Manuel Gómez Buitrón	Vagonero	1939
Constantino Díez Arias	Idem	1939
Prudencio Carro Alonso	Picador	1937
Salvador Prieto Berlanga	Idem	1939
Ervigio Pérez Carro	Idem	1935
Luis González Colina	Idem	1937
Marcelino Marcos Sánchez	Idem	1937
Dionisio González Colinas	Idem	1939
Eusebio Arroyo Rodríguez	Idem	1931
Angel Carro Fernández	Idem	1931
Emiliano Alvarez Colinas	Idem	1937
José Carro Fernández	Idem	1934
Sergio García Arroyo	Rampero	1934
Adelino García García	Idem	1939
Matías Fernández Fernández	Idem	1939
Hugolijo Velasco Gómez	Idem	1937
Antonio González San Román	Idem	1934
Serafín Fernández Alonso	Idem	1934
Verísimo Abad García	Vagonero	1931
Francisco Valencia Muruego	Picador	1937
Mariano Corral García	Idem	1938
Isaac Balín Alonso	Contratista	1929
Eliás Uche García	Carpintero	1927
Ricardo Jimeno García	Idem	1927
Vicente Valenzuela Moya	Idem	1927
Joaquín López Bolsa	Idem	1928
Rafael Río Aineto	Pintor	1928
Vicente Reverte Pago	Carpintero	1929
Francisco Espeleta Sánchez	Idem	1931
Felipe Solanas Parrilla	Idem	1932
Moisés Martínez Gracia	Pintor	1932
Bernabé Martínez López	Idem	1932
Antonio Lozano López	Calderero	1933
Arturo Lorente Uche	Carpintero	1933
Manuel Serrano Gracia	T. Industrial	1934
Luis Milagro Moreno	Ajustador	1934
Jesús Magdalena Angós	Carpintero	1934
Fernando Ruiz Fraguas	Idem	1934
Francisco Dueñas Piazuelo	Pintor	1934
Cirilo Serrano Iriarte	Idem	1934
José Insa Mainar	Calderero	1935
Miguel Aznar Avellanad	Tapicero	1935
Jesús Domínguez Linares	Idem	1935

Jefatura de Fabricación del Sur

Luciaño Reina González Ajustador 1933

NOMBRE Y APELLIDOS Profesión
Reemplazo

Fábricas Militares

Desiderio Alvarez Alvarez	Conductor M.	1933
Francisco Vázquez López	Idem	1933
Gerardo González Ibáñez	Idem	1933
Jesús Sánchez Brenlla	Idem	1933
José Obejero del Campo	Idem	1933
Luis Ron Pérez	Idem	1933
Manuel Manteiga Gómez	Idem	1933
Pedro Pérez Vázquez	Idem	1933
Antonio Pérez Martínez	Idem	1934
Antonio Rodríguez Vázquez	Idem	1934
David Riesco Brañas	Idem	1934
Eugenio Benito Ratero	Idem	1934
José Pallarés Orzo	Idem	1934
José Gil Ferradas	Idem	1934
Jesús Vilas Martínez	Idem	1934
Luciano Maceiras Rodríguez	Idem	1934
Manuel Castro Taboada	Idem	1934
Manuel Seoane Matos	Idem	1934
Andrés Carro Carro	Idem	1935
Angel Redondo Redondo	Idem	1935
Antonio Pampin Menéndez	Idem	1935
Benito Castro Cabaieiro	Idem	1935
Calixto Hermida Castela	Idem	1935
Eduardo Siso Doldán	Idem	1935
Enrique Solózano García	Idem	1935
José Méndez Quiroga	Idem	1935
José Becerra Padín	Idem	1935
José Conde Vázquez	Idem	1935
Juan Costoya Terceiro	Idem	1935
Martín López Blanco	Idem	1935
Prudencio Alvarez Morán	Em. Oficina	1934
Roberto Aleu Sarjatal	Idem	1934
Antonio Balín Rodríguez	Idem	1936

Jefatura del Aire

Agustín Moreno Altea	Carpintero	1929
Alfonso Ortega Gutiérrez	Chapista	1931
Gaspar Eскурra Bedia	Delineante	1933
Eugenio Salas Santamaría	Mecánico	1934
José Pérez Quesada	Chapista	1928
Fidel Celaya Celaya	Idem	1928
José Solé Solé	Soldador	1929
Manuel Rubio Besga	Mtro. hélices	1937
Américo Santos Montes	Delineante	1933
Juan Zaragoza González	Remachador	1931
Constantino Rodríguez S. Juan	Chapista	1934
Honorato López Lomas	Soldador	1931
Francisco Torres González	Ajustador	1933
Manuel Gómez del Castillo	Delineante	1933
Antonio Bastida Reguera	Idem	1929
Ignacio Odriozola Odriozola	Carpintero	1927

Ministerio de Industria y Comercio

SERVICIO NACIONAL DE COMERCIO Y POLITICA ARANCELARIA

Relación de **IMPORTADORES** (nombre o razón social), dirección, productos y número asignado en el Registro provisional de Importadores y Exportadores. (Continuación). (9)

<p>2.160.—Antonio Cárdenas López. Albareda, 268. Puerto de La Luz (Las Palmas). Camisetas de algodón, pañuelos, calzoncillos y pijamas.</p>	<p>2.166.—Bruno Naranjo Díaz. Alonso Alvarado, 2. Las Palmas. Sulfato de amoniaco, superfosfato de cal, patatas de semilla, alambre de acero, flejes de acero y madera cortada para envases, papel sulfito, turba para empaquetado, puntas de paris, virutas de madera, virutas de papel, etiquetas para envases.</p>	<p>2.172.—David J. Leacock. Carretera Guía Galdar. Galdar (Las Palmas). Máquinas de escribir, maquinaria, rafia, herramientas, labranza, papel seda, gomas, filtros para aceite, lubricante, materiales de empaque.</p>
<p>2.161.—Ramón Blanco Martínez. León y Castillo, 219. Las Palmas. Papel higiénico, té envasado, arroz, salmón y camerones envasados, jamones, salchichón, mortadela, jabones y polvos para limpiar, productos vegetales envasados, queso de plato y de bola, harina y avena en saquitos, azufre.</p>	<p>2.167.—Tomás Aguiar Aguiar. Remedios, 1. Las Palmas. Confecciones, ropa hecha.</p>	<p>2.173.—Manuel Cabrera Morales. Calvo Sotelo, 17. Santa Brígida (Las Palmas). Harina, maíz, afrechillo, raba-cillo, cebada.</p>
<p>2.162.—Manuel Cárdenes González. Triana, 108. Las Palmas. Tejidos de lana, pastas dentrificas, jaboncillos, crema de afeitar cortaplumas, peines, zapatillas, calcetines, medias, ligas, pañuelos, pantalones, chaquetas, jerseys, impermeables, gabardinas, maletas, mantas de viaje.</p>	<p>2.168.—Antonio Cruz Espino. León y Castillo, 11. Las Palmas. Material eléctrico, papel de lija, pinturas y accesorios para automóviles.</p>	<p>2.174.—"Casa Wagner". Viera y Clavijo, 11. Las Palmas. Artículos de porcelana, papel de arrimo, navajas de afeitar, peines y muebles.</p>
<p>2.163.—Tomás Doreste Marrero. Domingo J. Navarro, 6. Las Palmas. Automóviles, accesorios y neumáticos.</p>	<p>2.169.—"La Provinciana" Colón, 5. Las Palmas. Papel tinta.</p>	<p>2.175.—Antonio Ruiz Amador. Rivero Betancourt, 46. Telde (Las Palmas). Cemento, azulejos, vidrios, hierros, planchas, tubos y planchas de cemento.</p>
<p>2.164.—José Sánchez Bruno. M. E. Navarro, 28. Telde (Las Palmas). Maíz y harinas.</p>	<p>2.170.—Joh. F. Melsón. Albareda, 262. Puerto de la Luz (Las Palmas). Accesorios de automóviles, baterías, bombillas para vehículos y corrientes, jabón de tocador y de afeitar.</p>	<p>2.176.—Bernardino Santana García. León y Castillo, 16. Aruca (Las Palmas). Azúcar, café, carburo de calcio, té, ginebra, jabón, arroz, almidón, harinas, habas, alubias, mantecas, manices, velas, pastillas, bolsas de papel, queso de Holanda, cebada, avena, garbanzos, maíz, rabacillo, trigo, afrechillo, alpiste, samitín, carne en latas, sacos de papel, fosforos, pasta de guayaba.</p>
<p>2.165.—Antonio Arbona Arbona. Perojo, 43. Las Palmas. Automóviles, piezas, accesorios, cubiertas, cámaras.</p>	<p>2.171.—Antonio Jorge Marrero. Albareda, 142. Puerto de la Luz (Las Palmas). Maíz, trigo y harina de trigo.</p>	

- 2.177.—*Juan Melián Pérez*.
Mayor de Triana, 116.
Las Palmas.
Tabaco, cerveza, cacao, chocolate, licores, ginebras, whisky, bacalao, pimienta, especias, té, azúcar, alcohol, café, loza, judías, garbanzos, galletas, mermeladas, afrecho, alpiste, queso, dátiles, caramelos, pastillas, betún, salchichón, mortadela, jamones, salchichas, velas, arroz, jabón, vezas, sogas, mantequilla, tocino, bolsas de papel, papel para envolver, planchas de zinc, cubos, almidón, mariposas, pastas alimenticias, miel, aceitunas, carne en conserva, hilo, lentejas, habas, avena, guayaba, trigo, harina, fósforo, cacahuets, salmón, margarina, papel higiénico, añil, guisantes, maíz, manteca, langostinos, levadura, tapioca, cangrejos.
- 2.178.—*Agustín Linares Jiménez*.
Calle Morán (Villa de Teror).
Las Palmas.
Cerveza, betún, líquido limpia metales "Blendol"
- 2.179.—*Lázaro Alvarez Dorta*.
Guamasa.
Tacoronte (Santa Cruz de Tenerife).
Coloniales.
- 2.180.—*Federación Agrícola de Sindicatos de Tenerife*.
Calvario, 3.
Orotava (Santa Cruz de Tenerife).
Materiales para empaquetado de frutos, plantas, semillas, pajas de pienso, abonos y fertilizantes e insecticidas.
- 2.181.—*Sindicato Agrícola de Norte de Tenerife*.
Calvario, 3.
Orotava (Santa Cruz de Tenerife).
Materiales para empaquetado de frutos, plantas, semillas, paja de pienso, abonos y fertilizantes e insecticidas.
- 2.182.—*Celio M. Benítez Toledo*.
Pérez Zamora, 30.
Garachina (Santa Cruz de Tenerife).
Sulfato de amoníaco, potasa e hierro, superfosfato de cal, cemento, hierro para hormigón armado, maderas y material para construcción, ferretería, maíz, trigo, azúcar, azufre y nitrato de sosa.
- 2.183.—*Maximino Ferrer Perdomo*.
Miraflores, 5.
Santa Cruz de Tenerife.
Cereales.
- 2.184.—*Leovigildo Márquez González*.
Rambla de Pulido, 17.
Santa Cruz de Tenerife.
Cervezas.
- 2.185.—*Sindicato Agrícola "Unión de Cosecheros"*.
Calvario, 3.
Orotava (Santa Cruz de Tenerife).
Material para empaquetados de frutos, plantas, semillas, paja de pienso, abonos fertilizantes e insecticidas.
- 2.186.—*Alfredo F. Katschner*.
Santa Rosalía, 10.
Santa Cruz de Tenerife.
Calzados y alpargatas.
- 2.187.—*Antonio Cronón de Martín Fernández*.
San Pedro, 2.
Las Palmas.
Loza, artículos y vidrios artísticos, sombreros, tejidos, velas, corbatas, mercería, paquetería, artículos de viaje, de baño, camisas, pañuelos, juguetes, cubiertos, artículos de bazar, confecciones, géneros de punto, material eléctrico, relojes, lámparas, candelabros.
- 2.188.—*Luis Ley Wood*.
Triana, 43.
Las Palmas (Gran Canaria).
Aparatos de radio y accesorios; radio-gramolas; convertidores de corriente eléctrica; gramófonos, discos y accesorios; refrigeradoras; instrumentos musicales; elevadores y reductores de voltaje, revistas.
- 2.189.—*Cesáreo Marrero Martel*.
Barriada Guanarteme, Calle M., núm. 6.
S. Lorenzo (Las Palmas).
Café y azúcar.
- 2.190.—*Pedro Padrón Medina*.
Juan Rejón, 21.
Las Palmas.
Arroz, macarrones, harinas, archita, confites, queso, manteca, almidón.
- 2.191.—*Pelayo Miranda*.
Triana, 124.
Las Palmas.
Tejidos.
- 2.192.—*Mateo González Ortega*.
Albareda, 117.
Las Palmas.
Petróleo, aceite linaza, anzuelos, polvos, secantes, hachas, codos y tuercas.
- 2.193.—*Francisco Gómez Socorro*.
Doctor Vernau, 5.
Las Palmas.
Legumbres, chacinas de cerdo, caramelos, harinas, fósforos, dulce de guayaba, bolsas de papel, galletas, quesos y bacalao.
- 2.194.—*Manuel López Suárez*.
Mendizábal, 12.
Las Palmas.
Salmón en conserva, bombones, mantequillas, confites, hígado trufado, avena.
- 2.195.—*Ali Hamed*.
Torres, 1.
Las Palmas.
Tejidos.
- 2.196.—*Narciso Cabrera Iglesia*.
Triana, 2.
Las Palmas.
Tejidos y mercería.
- 2.197.—*Antonio Domínguez Navarro*.
Triana, 48.
Las Palmas.
Mercería, confecciones y juguetes.
- 2.198.—*Sdad. "Santa Ana", Ltda.*
Calle Barcelona
Las Palmas.
Envases para exportación de pescado.
- 2.199.—*José Guedes Espino*.
M.^a Encarnación Navarro, número 39.
Telde (Las Palmas).
Maíz.
- 2.200.—*Juan Guerra Falcón*.
Canajelas, 22.
Las Palmas.
Jabones, quesos, mortadela y huevos.

2.201.—Antonio Rodríguez y Rodríguez.
Pelota, 8.

Las Palmas.

Productos del cerdo, legumbres, cereales, patatas, dulces y frutas en conserva, bacalao y salmón en lata, mariscos, coloniales, veza, chocolates y galletas, hilo de algodón, betún, fósforos, bolsas de papel y papel madera.

2.202.—Tomás Hernández Suárez.
Pelota, 12.

Las Palmas.

Artículos coloniales, licores, patatas, frutas, betún, carne en conserva, papel, sogas, cereales, legumbres, dulces, quesos, margarinas, fósforos, guayaba, salmón en conserva, afrechillo y quesos.

2.203.—José López Santana.
Pelota, 13.

Las Palmas.

Habas, patatas, arroz, maíz, afrechillo, jabón, sogá sisal, velas, café, carburo de calcio y azúcar

2.204.—Cooperativa Farmacéutica Canaria.

Viera y Clavijo, 30.

Las Palmas.

Artículos de perfumería, especialidades farmacéuticas, vidrio hueco, objetos de goma, productos químicos y drogas.

2.205.—María Martínez Suárez,
"Litografía Martínez".

Perojo, 41.

Las Palmas.

Papel para imprimir, tintas y piedras litográficas.

2.206.—Canarias Industrial. Tomás Roca.

Calle Valencia.

Las Palmas.

Azúcar.

2.207.—Angel Casanas Morales.
Pelota, 10.

Cereales, coloniales, alcoholes, vinos, embutidos y comestibles.

2.208.—Luis Rivero Dominguez.
Triana, 46.

Las Palmas.

Tejidos y paquetería.

2.209.—Juan Quintana.
Pérez Galdós, 26.

Alubias, jabón de tocador, mermeladas, quesos y maíz.

2.210.—Machín y Melián, Ltda.
León y Castillo, 21.

Las Palmas.

Harinas, afrechillo, semitín, maíz, trigo, cervezas, ácido carbónico y queso.

2.211.—Antonio Espinosa Machín.
Triana, 61/63.

Las Palmas.

Artículos de droguería y perfumería, especialidades farmacéuticas, artículos de bazar, ferretería, pinturas, específicos, productos químicos y alimenticios, jabones, desinfectantes, insecticidas, emulsión asfáltica, cristalería, juguetes, hules, productos de tocador y artículos fotográficos.

2.212.—"Cory Hermanos y C.^a"
Albareda, 191.

Las Palmas.

Aceites lubricantes, pinturas, lámparas eléctricas, hidrómetros, termómetros, ladrillos refractarios, cintas de acero, accesorios de tubería, papel filtro, varillas de acero, tornillos, hilazas de algodón, planchas de zinc, papel de lija y de esmeril, líquido limpia-metales, tierra refractaria, válvulas y accesorios, henómetros, llaves inglesas, fundentes, barras de acero, anillas de cuero y hierro, carbonos y aceites pesados y material de oficina.

2.213.—Juan Gil Hernández.
Nicolás Estévez, 25.
Puerto de la Luz (Las Palmas).

Chasis y coches, motocicletas cubiertas y cámaras para automóviles, muebles de acero para oficina.

2.214.—Vicente Hernández López.
Carretera Centro.
Taíra Baja (Las Palmas).

Carburo, azúcar, especias y canela, té, alcohol, café, cerveza, cacahuets, conservas de frutas, sal, materiales de construcción, fósforos, cereales, conservas de carne, papel, abonos, legumbres, patatas de semilla, queso, velas, jabón, ferretería, harinas, confites, alfalfa

2.215.—Unión de Fabricantes de Tabacos de G. C. S. L.
Franchy y Roca, 1.
Las Palmas.

Tabacos en rama, papel para cigarrillos y de embalaje, repuesto de accesorios para máquinas de cigarrillos—y cola vegetal para las mismas.

2.216.—Hijos de Diego Betancor,
S. A.

Los Mártires de Escobar, 7
Puerto de la Luz (Las Palmas).

Maderas verde París, neumáticos, tubería, maquinaria, semillas de patatas, alambres, grapas, turba, tachas, liña, garepilla, aceite lubricante, caparrosa, patasa, mantas, cañas, anilinas, maíz, amoniaco paja de empaque y de pienso, piezas de automóviles de maquinaria y de ferretería, papel de esmeril, cubos y etiquetas y productos fertilizantes.

2.217.—Petersson, Duque, C. L.
Simón Bolívar, 17.

Las Palmas.

Hierros y maderas para construcción, clavos, planchas de zinc, alambre de hierro, hilo sisal, viruta, papel y maderas para empaque de frutos.

2.218.—Juan Rivero García.
Plaza del Pino.

Teror. (Las Palmas).

Tejidos de algodón y de lana, artículos de goma para el calzado, pieles y cañamo para calzado, clavazón, ferretería, barnices e hilos para coser.

2.219.—G. Miller (Suc. de Tomás Miller).

Clavel, 9.

Las Palmas.

Aguas minerales y gaseosas, aceros, alfalfa, arvejas, bacalao, bolsas de papel, cañamones, cereales, cementos, cepillos, comidas para aves, colores, concha de ostra molida, chapas de hierro, desinfectantes e insecticidas, ferretería, fieltros, forrales, granos tela para velas, telas metálicas, turtos de harina de linaza, trementina, sulfato de cobre, habas, harinas de carne y de hueso, hierros, incubadoras, instrumentos agrícolas, liña o sedal para pesca, material agrícola, medicamentos para aves

males, metal amarillo, pintura, barnices y aceite de linaza, planchas lisas, ondulada y galvanizadas, planchas de zinc, patatas de semilla, piedras de amolar, piedra molida para pollos, polvos secantes, salvados, sosa en piedra y silicato de sosa.

2.220.—Francisco Cruz Riverol.
Triana, 25.
Las Palmas.

Relojes, bisutería y artículos de cristal.

2.221.—Teófilo Endsjo.
Ripoche, 33.
Puerto de la Luz (Las Palmas).

Cementos y paja de empaque.

2.222.—Cástor Gómez Navarro
"La Tropical".
Canalejas, 5.
Las Palmas.

Malta Pilsen, lúpulo, masa filtrante, ácido carbónico, amoníaco sin agua, cepillos, válvulas, pez, desinfectante, tapacoronas, tubería de estaño, tinas, sables, llaves de barriles, reductores de presión, válvulas, anillas de goma, tuberías, tapones de corcho, arandelas enebadas, fundas para botellas, cajas de madera, alambre de hierro galvanizado, tachas.

2.223.—Gumersindo Escobio.
Prudencio Morales, 101.
Puerto de la Luz (Las Palmas).

Cables de acero efectos navales y tuberías.

2.224.—Tomás Gómez Bosch "El Escudo".
Canalejas, 5.
Las Palmas (Canarias).

Cacao, leche en polvo, azúcar, grasas, papel para envolturas y empaques.

2.225.—C^a Canaria de Cereales.
29 de Abril, 60.
Puerto de la Luz (Las Palmas).

Harina, salvado, habas, cebada, avena, patatas de semilla dátiles, trigo y maíz.

2.226.—Antonio García Hernández.
León y Castillo, 56.
Las Palmas.

Cafés.

2.227.—Eugenio Pretto.
29 de Abril, 71.
Puerto de la Luz (Las Palmas).

Envases de hojalata y madera maquinaria y escobas.

2.228.—Néstor Ferrera.
Triana, 52.
Las Palmas.
Armería, loza sanitaria y doméstica, ferretería, cristalería, confecciones, mercería y juguetes.

2.229.—Sindicato Agrícola de Tomates del Sur de Gran Canaria.
Calle Pérez Galdós.
Telde (Las Palmas).
Papel, azufre y viruta.

2.230.—Cotruelo y C^a Fabricantes de Calzado.
Iturribide, 53.
Bilbao.

Caucho, hoja ahumada, caucho, productos químicos para manipular la goma.

2.231.—Rafael Gómez Santana.
Triana, 38.
Las Palmas.

Tejidos de algodón, forrería de algodón y lana, botones, hilaturas, lanas, mercería, cintas, piqués y popelines blancos, cambray en colores.

2.232.—Manuel Díaz Casanova.
Albareda, 258.
Puerto de la Luz (Las Palmas).

Mantequilla fresca, carnes congeladas, embutidos, tejidos y bisutería.

2.233.—Andrés Cabrera de la Coba
Triana, 100.
Las Palmas.

Fósforos, patatas, dátiles, velas, jabón, arroz, semitín, maíz, harina, guayaba, garbanzos, alubias lentejas, cacahuets, carne en conserva, leche condensada, almidón, sogás, betún, té, azúcar, café, alcohol, especias, incienso, canela, licores y aguardientes.

2.234.—Francisco Torres Suárez.
Plaza del Castillo, 19.
Puerto de la Luz (Las Palmas).

Harina, velas, patatas y leche condensada.

2.235.—Francisco Hernández Suárez.
Pelota, 9.
Las Palmas.

Anisetes, café, carnes en conserva, velas, quesos y azúcar.

2.236.—Francisco Peña Santana.
León y Castillo, 34.
Las Palmas.
Mortadela, salmón en lata, queso, judías, frutas en conserva, pastilla, manteca, ginebra, jabón y polvos.

2.237.—Federico Schmolli.
Juan Padrón, 5.
Santa Cruz de Tenerife.
Artículos de bazar, escritorio y ferretería, ácido carbónico, alquitrán y derivados, comestibles, loza material eléctrico y sanitario, productos farmacéuticos, maquinaria, perfumería, tejidos, vaselina, aceites minerales y material naval.

2.238.—Joaquín José Mirabal Correa.
San Lucas, 17.
Santa Cruz de Tenerife.

Maderas para construcción, pieles, telas para tapizar, ferretería, alambres, lunas y cristales, pinturas y barnices, cordelería.

2.239.—Nazario Tabraue.
Puente de Palastro.
Las Palmas.
Quemadores, tejidos, hule, paquetería, calcetines y medias, jabón de tocador, artículos de celuloide y de madera.

2.240.—Francisco Medina López.
Rivero Bethencourt, 34.
Telde (Las Palmas).

Tubos galvanizados, accesorios maleables y para automóviles, cristales, ferretería, pinturas y barnices, anzuelos, brochas, hilos de algodón, carretillas, enrejado metálico, loza, paquetería, herramientas, artículos esmaltados y de fantasía.

2.241.—Inmaculada Medina González.
Peregrina, 2.
Las Palmas.

Bisutería, pieles, calzado, ropa interior, faias, carteras, medias y calcetines de seda, artículos de punto y de cuero.

(Continuará).